

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

**El discurso de los legisladores varones acerca del
ingreso de las mujeres en el Parlamento:
pistas para visualizar la inequidad de género
en el campo parlamentario uruguayo**

María Lucía Scuro Somma

Tutora: Karina Batthyány

2003

Tabla de contenido

I- Introducción	3
II- Fundamentación en la órbita de la Política y el Género.....	7
III- Marco conceptual	9
Estado del Arte.....	9
La teoría de los campos y los capitales específicos.....	14
La perspectiva analítica de género como herramienta de comprensión social.....	17
IV- Principales características del sistema político uruguayo	25
V- <i>De campos, capitales y políticos mayores</i>	28
Presentación del Informe de Investigación del Taller.....	28
A- Los objetivos de la Investigación	28
B- Cuestiones metodológicas	30
C- Principales resultados de la Investigación	32
VI- Análisis discurso de los legisladores varones sobre el ingreso de las mujeres en el Parlamento	34
La masculinización del campo.....	36
Las principales líneas argumentales.....	40
A. La lógica del devenir histórico.....	42
B. Los méritos propios y el valor de ganárselo como cualquiera.....	46
C. Los estereotipos de género: la visión masculina de la mujer política.....	51
VII- Reflexiones finales.....	56
VIII- Bibliografía.....	60
IX- Anexo.....	64
A- Perfil de los entrevistados.....	64
B- Cuadros de medias de edad por Cámara y partido político según sexo.....	67
X- Agradecimientos.....	69

I- Introducción

El presente trabajo, si bien recoge los principales resultados de la investigación desarrollada a lo largo del Taller Central sobre Sociología de la Tercera Edad¹ de la Licenciatura, pretende focalizarse en algunos aspectos de ella y dar cuenta de otras dimensiones de análisis. En esa oportunidad el informe de dicha investigación hizo énfasis en algunas dimensiones respondiendo a lo que los objetivos del proyecto exigían, pero obviamente no se tuvo la oportunidad de abarcar otras dimensiones que parecen relevantes y para las cuales la instancia de la monografía final de la carrera parece un buen espacio de profundización.

Básicamente el proyecto planteado en el año 2000 intentaba descubrir, a través de un primer acercamiento, cuáles son los elementos centrales que habilitan un mejor posicionamiento en la vida política nacional a la luz de algunas categorías sociológicas. En aquella oportunidad la preocupación pasaba por descifrar cuáles eran las características que, a cuenta de un nuevo “staff de gobierno” tanto legislativo como ejecutivo, brindaban mayores posibilidades de ingreso al nuevo lustro de administración pública en nuestro país. La variable que actuó como eje del proyecto fue la edad y a partir de allí se articularon algunos objetivos de investigación e hipótesis de trabajo que condujeron a dilucidar la incidencia de esta variable en el posicionamiento² de los actores. Algunos de los supuestos de trabajo apuntaban a que la edad aparece como variable de peso y tiene alguna injerencia en las diferentes posiciones que ocupan los actores políticos pensando desde una lógica que tendía a ver la acumulación de edad como un valor agregado a la labor política.

En cuanto a los espacios de relaciones, se trabajó en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo queriéndose buscar la relación entre la edad de los sujetos y sus mejores o peores posibilidades de actuar en política. Para el ámbito Ejecutivo concretamente, se sospechaba que si bien la edad cobra importancia más bien asociada a la idea de “experiencia”, lo que primaría a la hora de elegir a un ministro tenía más que ver con el capital cultural y más precisamente la relación entre la profesión de

¹ Taller de Investigación a cargo de la Profesora Verónica Filardo, edición 2000 – 2001.

² Cuando se habla de posición o posicionamiento de los actores la idea que está por detrás es la del lugar que ocupan o cargo y no la de su respuesta u opinión acerca de algo o su posicionamiento ideológico.

ministro y la temática de la Secretaria de Estado. Para objetivar este supuesto se partió de algunas observaciones con respecto a la conformación tanto de las cámaras legislativas como del gabinete ministerial. En primer lugar se observó que los ministros contaban con una importante visibilidad por parte de la opinión pública y que cada una de las designaciones del gabinete –para el año 2000, 12 ministros- encerraba un interés especial. Ninguno de los nombres (y hombres) designados como ministros pasó desapercibido, y el Presidente de la República dejó en claro cada una de las motivaciones que lo llevó a elegir a sus ministros, haciendo explícita en estas justificaciones la relación de la que hablábamos antes: profesión – ministerio. El caso, tal vez más paradigmático fue el del Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, que no viniendo de las esferas político-partidarias, y declarándose un hombre independiente políticamente, fue colocado³ en uno de los Ministerios más importantes para Uruguay. En aquella oportunidad observamos que las designaciones respondieron en cierta medida a un criterio tecnócrata podríamos decir, que en forma singular, ponía en el campo político y concretamente en la órbita ministerial, sujetos que no necesariamente tuvieran extensa trayectoria político-partidaria. Es así que se “sospechó” del valor del capital cultural en este ámbito más allá de las condiciones “de político” que detentara cada ministro. Esto no implica que todo el gabinete fuera designado desde ese criterio; si ir más lejos el caso del Sr. Ministro Luis Brezzo es de un *hombre de política* típicamente, con una fuerte trayectoria político-partidaria y, de hecho, muy cercano al Presidente de la República.

Es de aclarar que este trabajo remite al periodo de gobierno 2000-2005 y que la hipótesis de trabajo fue pensada en función de la designación del primer gabinete de gobierno, cuestiones que con la ruptura de coalición de gobierno y el retiro de los ministros del Partido Nacional seguramente se hayan visto alteradas o modificadas.

³ “... me pusieron en el Ministerio de Ganadería, yo antes no tenía actividad política (...) supongo que la carrera política empieza en los comités, se agrupan, trabajan, llegan a postularse a ediles, a compartir ámbitos; yo no tengo nada de eso, (...) lo que me acercó al Ministerio de Ganadería y Agricultura fue una trayectoria como técnico en el tema del agro, y eso fundamentalmente por ser docente en la Facultad de Agronomía y productor rural.” Entrevista al Ministro Gonzalo González. En: *De campos, capitales y políticos mayores*. Informe para el Taller Central sobre Sociología de Tercera Edad. Lucia Scuro. Julio de 2001

En el apartado V nos detendremos, además de en los objetivos y metodología empleada en la investigación⁴ en el marco del taller, en sus principales resultados teniendo así mayor claridad de lo que fue el recorrido por el campo parlamentario.

Pero remitiéndonos ahora a lo que mencionábamos como focalización en esta instancia de trabajo monográfico, veremos que si bien aquí se presenta brevemente el trabajo anterior, a lo que se apunta es a incorporar una nueva dimensión en el análisis del terreno político **sumando a esta tarea de exploración del campo político nacional la perspectiva de género**, preguntándonos por las distintas posiciones que ocupan mujeres y varones en el Parlamento y cómo esto es visualizado desde los propios sujetos políticos, y digo sujetos políticos refiriéndome a los varones políticos.

La presente monografía analizará los discursos masculinos, haciéndolo desde entrevistas realizadas a legisladores varones dónde se les pregunta explícitamente *¿Qué piensa usted sobre el ingreso de las mujeres en el Parlamento?* También se evaluó como útil para el análisis el recorrido por el conjunto de la entrevista que si bien no versaba en su totalidad sobre el tema de las mujeres en la política, de una u otra manera provocaba la descripción del Poder Legislativo, de las tareas como legislador, y del “ambiente legislativo”.

Así pues, apuntaremos aquí al discurso que los políticos varones en la órbita del Poder Legislativo, articulan en relación a la presencia de las mujeres en el Parlamento y el rol y tareas que deben realizar en el ejercicio legislativo. Se plantean así las primeras líneas de hacia dónde apuntará este trabajo y cómo desde la acumulación de otros trabajos académicos previos y la lectura de los discursos de los parlamentarios varones nos podremos preguntar cuáles son las relaciones de género que imperan en el Parlamento uruguayo, cuál es la opinión de los legisladores sobre el ingreso de las mujeres a la vida parlamentaria y por tanto a la vida pública, y cuáles son los motivos, argumentos e ideas que esgrimen para su postura al respecto. Subrayemos también el desafío que presenta el hecho de trabajar solamente con el punto de vista masculino y centrarse en los discursos de los varones parlamentarios como forma alternativa del análisis desde una perspectiva de género. Se pretende aportar así insumos a la

⁴ Scuro. L. *De campos, capitales y políticos mayores*. Informe de Taller Central de Investigación de la Licenciatura de Sociología. Marzo de 2002.

comprensión del fenómeno de las relaciones sociales de género en forma conjunta, sabiendo que esta instancia es tan solo un paso, pero que la más cabal comprensión de los fenómenos requiere de la diversidad de los estudios y de la posibilidad de acercamiento a todas y todos los sujetos protagonistas en las redes de interacción social y en los sistemas de género.

Por último, quiero hacer explícita la decisión de no continuar en esta instancia con el análisis del Poder Ejecutivo ya que considero, para las actuales condiciones de acumulación de conocimiento, más productivo continuar con el trabajo y la profundización en el ámbito parlamentario. Si bien las entrevistas a los ministros las considero muy ricas y volcaron amplia información en la instancia del trabajo para el Taller de Investigación, en esta oportunidad me resulta de especial interés el trabajo estrictamente en el Poder Legislativo considerando que las alusiones de los legisladores con respecto al tema del ingreso de la mujer al Parlamento son lo suficientemente elocuentes para servir al análisis de la presente monografía. Daremos entonces un giro, dejando de lado el subcampo Ejecutivo y nos plantearemos profundizar en el Legislativo, permitiéndonos reutilizar las categorías de Bourdieu y referirnos al Parlamento como un campo en si mismo habiendo descubierto que cuenta con un capital específico propio y con redes de interacción singulares lo que nos permite focalizar allí la mirada y considerarlo un campo propio de estudio sociológico.

II- Fundamentación en la órbita de la Política y el Género.

Como se menciona en la Introducción, la principal dimensión en el caso de la anterior investigación fue la edad. En la presente monografía la idea central será integrar una nueva dimensión analítica y de riqueza transversal en los estudios de Sociología como lo es la dimensión de género. Para esto se utilizarán los discursos de los entrevistados en aquella ocasión, presentando así, una visión en cierto aspecto original en lo que tiene que ver con la Sociología de las relaciones de género, ya que no serán las mujeres las que brinden su opinión o percepción acerca de su participación o dificultades para ingresar a la vida política, sino que serán los varones políticos los que opinan y argumentan en torno a la presencia de las mujeres en el Parlamento.

Después de tener un mapa etario y por sexo de las y los miembros del Parlamento, y conocer acerca de las "*cartas valiosas*" que parecen estar presentes en el juego parlamentario, nos interesa saber cuál es la percepción de los hombres que allí trabajan y en qué medida tienen en su "agenda mental" o en su discurso el tema de la presencia de las mujeres en el Poder Legislativo. Muchos de los varones legisladores entrevistados parecen tener pensada una respuesta al respecto y los niveles de elaboración de las mismas son dispares. Algunos quedan sorprendidos ante la pregunta y no parecen poder articular otro discurso que no tenga que ver con una evasiva o una broma a lo cual se intenta repreguntar sobre el tema. Otros plantean respuestas más elaboradas y hasta manejan el tema del ingreso de las mujeres al Parlamento a partir de normas de cuotas y conocen de los distintos casos de discriminación positiva que existen en la región o en Europa. Es decir, el panorama acerca del tema es variado y veremos en el análisis de sus respuestas cuáles son las principales opiniones, percepciones, líneas argumentales y en definitiva, posición al respecto.

Sabemos que el abordaje de esta monografía no es el más habitual entre los trabajos desde una perspectiva de género ya que en la mayoría de los trabajos se explora y analizan los discursos, vivencias y percepciones, entre otras cosas, de las propias mujeres. Pero en este caso nos resultó por demás interesante intentar rastrear las percepciones, opiniones y relatos del *otro sexo*, considerando este camino una vía de profundización y complementación a los actuales estudios, sabiendo que en la

acumulación del conocimiento de unos y otras es que se generan los elementos para la mejor comprensión de los fenómenos de las **relaciones sociales de género**.

III- Marco conceptual

Estado del Arte

En términos de acumulación de conocimiento con respecto a la temática de género y política no debemos desconocer lo ya existente. Sabemos de los esfuerzos que ha implicado lograr el reconocimiento de los estudios de género como trabajos importantes para la academia y cómo desde esta perspectiva de análisis se logran detectar carencias e inequidades en la realidad social. Por esto es importante no ignorar los trabajos que varias investigadoras e investigadores han realizado atravesando por distintos momentos de interés del resto de la comunidad académica.

En lo que tiene que ver con la órbita política y la opinión pública, podemos decir que el tema de la participación de las mujeres en la vida política, en este momento ha logrado cierto nivel de visibilidad y tras el debate de la famosa “cuota” se han reñotado algunas discusiones que parecían laudadas. Gerardo Caetano, invitado a una sesión de la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes para la discusión de la ley de Cuotas, expresaba en esa ocasión:

“...este debate es muy oportuno, porque muchas cosas que han pasado en el Uruguay en los últimos años, más allá de las banderías político partidarias y perspectivas ideológicas, nos están convocando a discusiones más radicales, más profundas; nos están convocando a renovar la discusión de pactos fundamentales que muchas veces, sobretudo en países con cierto grado de autocomplacencia como el nuestro, se creen zanjadas, cuando el pacto siempre es objeto de discusión”⁵

Por otro lado, la organización de las mujeres parlamentarias como “bancada femenina” sin lugar a dudas ha generado un nuevo perfil de lo que son las mujeres en el Parlamento y si bien ninguna de ellas ha dejado de lado sus intereses partidarios han logrado transmitir a la ciudadanía lo difícil que se hace ser mujer y política, y cómo

existe una condición (en este caso la de género) que se impuso y se debió rescatar y hacer notar para obtener algunos logros dentro de su propio espacio de trabajo. Si bien este argumento de la unión de las parlamentarias tiene algunos detractores, es decir analistas que no creen en tal alianza y que enfatizan en el hecho de que una vez que estas parlamentarias deben votar en el plenario lo hacen siempre alineadas con su partido, es de reconocer que han logrado una notoriedad importante y que las ha llevado en forma reiterada a salir tanto en prensa como ser objeto de estudio de científicos sociales.

Frente a este tema de las mujeres parlamentarias y sus alianzas estratégicas es que son útiles las ideas de Janet Saltzman quien en su libro sobre *Equidad y Género* propone una teoría acerca de la estabilidad y el cambio haciendo especial referencia a lo que ella llama *los procesos de cambio intencionados*. Lo que plantea en primer lugar es que: *“Para poder disponerse intencionalmente a reducir la estratificación de los sexos, los agentes y activistas del cambio deben llegar primero a la percepción de la desigualdad”*⁶. Más allá de las acciones concretas que hayan tomado y tomen las parlamentarias a la hora de votar, considero que esta primera etapa que marca Saltzman, es una de las grandes virtudes que ha tenido la bancada femenina ya que han tenido la capacidad de hacer visibles las desigualdades que ellas mismas sufren en el espacio parlamentario y no han tenido reparos en sostener su condición de mujeres en muchos casos discriminadas sin fingir falsas igualdades que en varias ocasiones contribuyen a mantener el tema de las inequidades en la órbita de lo invisible. En su análisis Saltzman plantea que la posibilidad de cambio puede darse: *“desde arriba”*, y los llama *Esfuerzos de cambios fomentados por las élites*; o *“desde las raíces”*, donde identifica a los *movimientos feministas* como motor del cambio. Para este caso apunta que: *“La conciencia sexual proporciona a las mujeres la motivación para organizarse en la búsqueda del cambio del sistema de los sexos. Sin embargo, para que surja cualquier movimiento social, deben existir otros dos factores: un sentido de la eficacia potencial y recursos”*⁷

⁵ Intervención del Profesor Gerardo Caetano en la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes en oportunidad de la discusión sobre el proyecto de ley de cuotas. 13 de marzo de 2003.

⁶ Saltzman, J. *Equidad y Género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Editorial Cátedra, Madrid, 1992. Pág.192

⁷ Saltzman, J. *Obid* Pág.208

En el caso de Uruguay, también desde los movimientos de mujeres se ha sistematizado la acción en busca de la visibilidad de los problemas de discriminación que enfrentan las mujeres, pero sobretodo de aquellos que parecen haber sido “blanqueados” por las normativas de igualdad pero que aún no resuelven cuestiones de la cultura y la cotidianeidad que mantienen a las mujeres en posiciones de desventaja con respecto a sus pares hombres en muchos campos (familiar, laboral, político, académico, etc.).

Ahora bien, desde lo que tiene que ver con el enfoque sociológico propiamente, mencionaremos algunos autores y autoras que han avanzado en este terreno, sabiendo que hay un permanente esfuerzo desde algunas académicas, por hacer visibles las cuestiones de género y acumular el conocimiento que sirva tanto como “*concientizador*” de la realidad social, como de insumo para las correspondientes tomas de decisiones y la intervención en los procesos de cambio social.

Rosario Aguirre⁸ en uno de sus trabajos sobre la subrepresentación de las mujeres en la política observa que en lo que tiene que ver con este tema se pueden distinguir cuatro planos analíticos distintos; i) en primer lugar aquel de corte propiamente teórico donde se sitúan tanto la literatura desde las escuelas feministas como aquella que proviene de la teoría liberal; ii) en segundo lugar, sitúa los estudios de tipo cuantitativo donde se mencionan avances por ejemplo en el terreno de los índices e indicadores proponiendo como ejemplo el Índice de Potenciación de la Mujer presentado en el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1995); iii) como tercer plano de análisis aparecen los estudios de corte cualitativo donde se encuentran aquellos trabajos que apuntan a conocer sobre los mecanismos que inciden en el acceso de las mujeres a la política y en sus trayectorias, así como las especificidades de la cultura política femenina y sus liderazgos; iv) y por último el cuarto plano al que Aguirre refiere tiene que ver con las discusiones sobre las medidas para enfrentar y “corregir” las deficiencias en la presencia femenina en los distintos ámbitos de la política y en lugares de decisión. Allí surgen las discusiones acerca de las leyes de cuotas y las acciones específicas a

⁸ Aguirre, R. *La subrepresentación de las mujeres en la política. Un desafío para el siglo XXI*. En: *Sedución o desilusión: la política latinoamericana contemporánea*. E.B.O. AUGM – FCS. Montevideo. 2001.

implementar una vez que se opta por el camino de la llamada discriminación positiva. (Aguirre, R. 2001).

Sin lugar a duda el tipo de análisis que aquí se presenta tiene que ver con el tercer planteo; aquel enfoque que apunta a estudios de tipo cualitativo donde el énfasis está puesto en los mecanismos que habilitan el ingreso de las mujeres en el área de la política y en cómo se dan las interacciones y los discursos que legitiman tanto la inclusión como la exclusión de las mismas a los ámbitos de la vida pública y política.

Desde este planteo de cómo son y cómo surgen los estudios de género, Sonia Montecino en un clarísimo párrafo indica que existió un proceso que integraron tanto mujeres activistas de movimientos sociales, feministas, académicas y políticas que permiten que hoy hablemos de “estudios de género” pero que sin duda este estadio responde a un proceso y a una incipiente preocupación de algunas mujeres que logró hacerse espacio y movilizar a otras y otros poniendo cada vez mayor atención y reflexiones en las cuestiones, primero “de la mujer”, luego “de las mujeres”, para hablar posteriormente de “las relaciones entre hombres y mujeres” como un concepto más acabado de las relaciones de género.

“El desarrollo de los estudios sistemáticos, afincados en espacios académicos sobre la mujer, en primer lugar, y sobre las relaciones de género posteriormente, evidencia un campo epistemológico propio que aunque intersectado con diversas disciplinas sigue un camino particular. El contexto histórico en el cual se desenvuelve la reflexión sobre la mujer y el género está marcado por la existencia de los movimientos feministas, de los diversos espacios de acción de mujeres y por los acaecidos en la división sexual del trabajo, en la estructura social y en la cultura.”⁹

En otra línea pero continuando con el relevamiento en términos de *estado del arte*, surgen algunos trabajos que parecen echar luz en este terreno. Es el caso del trabajo de sistematización y reflexión acerca del tema de las mujeres en la esfera de la

⁹ Montecino, S. *Devenir de una traslación: de la mujer al género o de lo universal a lo particular* En: Conceptos de género y desarrollo. PIEG. Santiago de Chile. 1996

política que presenta la socióloga Alicia Lissidini¹⁰ en 1992 en la Revista de Sociología del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Allí la autora presenta un estudio acerca de los cargos de representación en el Poder Legislativo (Senado y Diputación) y en Juntas Departamentales, mostrando la evolución en el período 1950-1989. En este artículo Lissidini muestra con detalle los números relativos a las votaciones que abarca el período tanto en los ámbitos departamentales (Juntas Departamentales) como a nivel nacional (Cámaras Legislativas) y observa las posiciones de las mujeres candidatas y electas en las listas de votación de los diferentes sectores políticos. Sin lugar a duda el trabajo es sumamente adecuado como antecedente a este trabajo y aporta en términos de evolución histórica todos aquellos datos que permiten visualizar el proceso de incorporación de las mujeres a los lugares legislativos.

Desde otra mirada se presenta el trabajo de la investigadora Constanza Moreira¹¹ publicado en el libro *Seducción y desilusión: la política latinoamericana contemporánea*, donde desde una perspectiva politológica, se plantean algunas explicaciones para los procesos de incorporación de las mujeres en la vida política uruguaya. En forma clara y profunda se analiza el sistema político uruguayo y se va descubriendo cómo muchas de sus características otrora veneradas, en la actualidad resultan impedimento al ascenso de las mujeres a los lugares de toma de decisión. En el artículo se ensayan explicaciones a la paradójica situación del Uruguay en su ínfimo porcentaje de mujeres en la órbita tanto Legislativa como Ejecutiva nacional, y sus buenos niveles de inserción femenina en otros espacios sociales (educativo, laboral, económico) y lo hace desde dos hipótesis. Una de ellas remite a las cuestiones de cultura política lo que involucra el análisis de actitudes diferentes entre varones y mujeres hacia la política, cuestiones de ideología, concepciones de democracia, partidos políticos, etc. La otra hipótesis tiene que ver con los límites que parecen surgir desde la explicación institucionalista y allí aparecen las normativas que regulan la vida los partidos, los regímenes electorales, y la participación en los hechos políticos, entre otras.

¹⁰ Lissidini, A. *Mujeres y cargos de representación política en el Uruguay (1950 - 1989)*. En: Revista de Sociología N° 7. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, 1992.

Según Moreira, la hipótesis que refiere a la cultura política, parece tener más peso en el caso uruguayo y no así los indicadores que tiene que ver con la explicación institucionalista; aunque aquí y desde la perspectiva de Bourdieu, podríamos pensar que ambas explicaciones se relacionan y que la cultura política interviene en cuestiones de diseño de normas que pertenecen al terreno de lo institucional. En otras palabras, lo que aquí planteamos es que no creemos en una disociación absoluta entre cultura política y estructura institucional, sino que apelamos a que ambos fenómenos se encuentran en el campo político y por tanto se influyen y determinan uno a otro.

La teoría de los campos y los capitales específicos

Para "apropiarnos" del fenómeno social que pretendemos estudiar, utilizaremos algunos de los conceptos que sugiere Bourdieu desde su producción teórica. Para ello profundizaremos en categorías como la de **habitus**, **campo** y **capital** en el marco de una teoría relacional¹² y articularemos dichas nociones en una discusión que tenga como objetivo ayudarnos a conocer sociológicamente la lógica del campo político uruguayo y descifrar algunas de las nociones que allí existen en cuanto a las relaciones de género.

La primera noción en la que nos detendremos es la de *habitus*. Según Bourdieu, *habitus* refiere aquellos principios generadores de prácticas distintas y distintivas; si bien son estructuras estructuradas, también son estructuras estructurantes.

"Bourdieu trata de reconstruir en torno al concepto de habitus el proceso por el que lo social se interioriza en los individuos y logra que las estructuras objetivas concuerden con las subjetivas. (...) El habitus, generado por las estructuras objetivas, genera a su vez las prácticas"

¹¹ Moreira, C. *¿Democracia restringida en Uruguay? Límites culturales e institucionales a la participación de las mujeres en política (1985 - 2000)*. En: Seducción y desilusión: la política latinoamericana contemporánea. Ediciones Banda Oriental. Montevideo, 2001.

¹² Bourdieu propone una teoría relacional a diferencia de las construcciones teóricas puramente estructuralistas o las subjetivistas, que junto con el pensamiento relacional es lo que considera distintivo de la ciencia moderna. Dice Bourdieu, *"Nociones como las de habitus, campo y capital puede ser definidas, pero sólo dentro del sistema teórico que ellas constituyen; jamás en forma aislada. (...) Y lo que es válido para los conceptos también lo es para las relaciones, las cuales solamente cobran sentido dentro de sistemas de relaciones"*

individuales, da a la conducta esquemas básicos de percepción, pensamiento y acción. (...) el habitus sistematiza el conjunto de las prácticas de cada persona y cada grupo, garantiza su coherencia con el desarrollo social más que cualquier condicionamiento ejercido por campañas publicitarias o políticas".¹³

Podría pensarse entonces que las estructuras que los agentes internalizan (como provenientes del mundo externo) en el proceso de socialización, también resultan constructoras del proceso de exteriorización, lo que constituye un flujo constante que permite hablar de estructuras estructurantes y estructuras estructuradas. Este singular flujo le brinda al sujeto esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de división y visión que lo distinguirán de otros o de otro grupo de sujetos.

Es importante ver como García Canclini aclara la cierta independencia del habitus con respecto a los intentos más conscientes de los agentes por influir sobre las acciones de otros a través de campañas publicitarias o del discurso político. García Canclini aclara que estas prácticas (campañas o discursos) para lograr sus objetivos, deben insertarse, más que en la conciencia entendida intelectualmente, en los sistemas de hábitos de los sujetos, constituidos desde su infancia.

Revisando otro de los conceptos básicos de Bourdieu llegaremos a ver cómo se desarrolla la perspectiva relacional. Diremos que:

"...un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o capital) -cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo- y, de paso,

¹³ García Canclini, N. *La sociología de la Cultura de P. Bourdieu*. Introducción. Pág. 34. En: *Sociología y Cultura*. P. Bourdieu. Grijalbo, México. 1990.

por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, etc.)".¹⁴

De aquí se desprende que la posición dentro de un campo está condicionada a la posesión del poder, o la especie de poder que ese campo legitime como estructurante del mismo. Esta especie de poder que permitirá el acceso al campo y desde allí el posicionamiento ya sea en un sitio de dominio o de subordinación, será el capital específico de cada campo o subcampo. *"Un capital o una especie de capital es el factor eficiente en un campo dado, como arma y como apuesta; permite a su poseedor ejercer un poder, una influencia, por tanto, existir en un determinado campo..."¹⁵*

Bourdieu plantea, en términos generales que la tarea de la ciencia es sacar a relucir la estructura de la distribución de los recursos (y entonces de las especies de capital) que a través de los intereses y disposiciones que condiciona, tiende a determinar la estructura de la toma de posición, tanto individual como colectiva. Si bien ésta es la tarea que nos estamos planteando para el caso del campo político en el Uruguay profundicemos un poco más sobre la propia idea que el autor nos brinda del Estado. Esto nos ayudará a visualizar mejor el campo en el que se mueven los agentes que nos interesa estudiar.

Luego de una reseña sobre la constitución del Estado como un campo concentrador de diferentes poderes (económico, militar, jurídico, y más generalmente simbólico) el autor entiende la construcción de éste como simultánea a la construcción del campo del poder, comprendido este como el espacio de juego dentro del cuál los poseedores de capital luchan, sobre todo, por el poder sobre el Estado, es decir, sobre el capital estatal que otorga poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducción (Bourdieu, Respuestas para..., 1995).

Sin duda existe otro nivel de la discusión que debemos dar. El problema de qué entendemos por los diferentes tipos de capital que mencionamos es sumamente importante. Y aquí también se planteará el tema de lo constitutivo que es el capital de un campo. Esto es, cómo a partir de pequeñas modificaciones en el capital se podrían

¹⁴ Bourdieu, P. *Respuestas para una antropología reflexiva*. Grijalbo. Méjico. 1995. Pág. 64.

¹⁵ Bourdieu, P. *Obid.*

experimentar alteraciones en las fronteras del campo. Si bien corremos con la dificultad de que Bourdieu no especifica exhaustivamente la composición del capital, debemos recordar que éste solamente puede ser mirado en función de una situación determinada. Y allí comienza el desafío de este proyecto. En el caso del capital social podríamos verlo como los recursos en relaciones con otros agentes, trayectorias políticas, diferentes vínculos que el agente genere y haya generado a lo largo de su vida y que puedan ser utilizadas en su beneficio al momento de la lucha en el campo. No olvidemos que estos vínculos y redes de relaciones deben ser duraderos en el tiempo y reconocidos por los otros agentes del campo, es decir, tiene que haber una mínima institucionalización de los conocimientos para que éstos cobren valor en el juego. Aquí podríamos hacer una observación con respecto a las diferentes legislaturas. Esta mínima institucionalización de las redes de relaciones, vínculos y conocimientos, varía con relación a la composición del Parlamento. Es decir, y volviendo al tema de la situación determinada, hay una relación de retroalimentación entre el tipo de capital que se legitima y los individuos. No es lo mismo una Cámara de Senadores donde casi la mitad de sus miembros sean mayores de 60 años que una Cámara donde la proporción fuera sensiblemente menor.

Tras las ideas de campo y capital, y tomadas éstas como nociones teóricas sustantivas, diremos que descansa el espíritu de indagar el tipo de relaciones que se ponen en juego en el Parlamento y cuáles son los mecanismos que insisten en beneficiar a determinados agentes con determinadas características.

La perspectiva analítica de género como herramienta de comprensión social

Incorporando ahora algunas de las nociones básicas para un trabajo que pretenda una perspectiva de género es que vamos a revisar los planteos de algunas autoras que brindan elementos teóricos para una mejor lectura de este tipo de realidades. Así es que nos enfrentamos a tres conceptos básicos que acompañarán el análisis y que son, el concepto de **género, sistema de género y división social y sexual del trabajo**. Cuando se habla de género en Sociología se hace referencia a una noción construida socialmente y que deviene de lo que las personas en sociedad establecen que deben ser las pautas de comportamiento para uno y otro sexo de la especie humana. Si bien el género parte de una diferencia sexual, construye a su

alrededor cuestiones axiológicas que trasciende los temas de la biología y estriban en la cultura y la convivencia social. Por género entonces, se entienden aquellas pautas de conducta que son esperadas de varones y mujeres y que se inculcan en las personas desde su más temprana socialización. Aquí también se encierran todos aquellos estereotipos que establecen lo que está bien y lo que está mal y lo que es deseable que haga un varón o una mujer. Sin lugar a dudas junto a estas construcciones sociales que indican modos de acción se conjugan tareas y roles que por su profunda penetración en la estructura de relaciones marcan qué es lo propio de las mujeres y qué lo propio de los varones.

Así por ejemplo, se “naturalizan” ideas tales como que todas las mujeres deben ser buenas madres o que están mejor preparadas biológicamente para los afectos y la reproducción familiar y esto se refleja en que se le adjudica como propias las tareas relativas a la esfera doméstica, a los cuidados familiares o toda aquello que se relaciona con la reproducción social y afectiva de las familias. De esta manera las mujeres toman como propios estos ámbitos, adquiriendo desde muy pequeñas la experticia en estos espacios y asumiendo que son ellas quienes deberán organizarlos, conducirlos, llevarlos adelante. Por otro lado los varones asumen también, esta asignación y reconocen sus espacios en otros lugares como lo son los de la vida pública, por ejemplo la política, la economía o el conocimiento. Observemos que son espacios éstos donde el manejo del poder es un elemento esencial y donde la destreza de dicho manejo del poder es un capital aprehendido solamente estando (*asistiendo* en términos de uno de los entrevistados) en esos espacios.

Pensando en términos de Levy Strauss, se plantea que en todas las culturas se hacen diferencias entre las cuestiones pertenecientes a la “sociedad humana” y aquellas del “mundo natural”, el supuesto por detrás de esta división es que la cultura intenta controlar y trascender la naturaleza. Ahora bien, desde un análisis de género, algunas autoras ha establecido que históricamente y en todas las culturas, las mujeres fueron asociadas con el mundo natural, con lo que se encontraba más cerca de la naturaleza que del dominio cultural, racional y por tanto con poder de control sobre lo natural. En palabras de Montecino, *“Las mujeres serían asociadas simbólicamente con la naturaleza, mientras que los hombres con la cultura. (...) Estas asociaciones simbólicas se deberían a que las funciones reproductoras de la mujer la hacen*

aparecer como 'encerrada en la biología' (un cuerpo mimético a los ciclos naturales)''¹⁶

Con respecto a ciertos procesos de naturalización de ciertos roles y tareas asociadas al sexo se establece que datan de mucho tiempo en la civilización humana y pocas veces las personas logran visualizar la carga cultural que estos conceptos acarrear. Las fronteras entre lo biológico y lo cultural se tornan difusas provocando en ocasiones cierto rechazo tanto en mujeres como en varones cuando se trata de cuestionar por ejemplo, el “instinto maternal” de las mujeres, o la mayor “fuerza física” de los varones. Son todas estas cuestiones, que tocan a la intimidad tanto en el plano personal como de cada sociedad y difícilmente es buena la disposición a revisarlas y a hacer de ellas objetos de estudio.

Por otro lado y continuando con este concepto de género Jeanine Anderson, hablando de las programas de formación en género, hace explícita una idea sustantiva para la investigación social y que me parece no está demás explicitarla aquí ya que considero tiene estrecha relación con los temas aquí estudiados. La autora plantea cómo de una forma u otra todas las personas tienen una “perspectiva de género” desde la cual hacen sus apreciaciones, construyen sus discursos y elaboran sus juicios de valor. Según Anderson, *“El supuesto fuerte que subyace aquí es que los otros carecen de un conjunto de ideas previas sobre el sistema de género del cual forman parte. Evidentemente, tal suposición es errónea”*. Y continúa, *“...la 'perspectiva de género' (...) constituye algo que se interioriza de acuerdo a la tradición cultural y la experiencia personal”¹⁷*. De esta manera nos remitimos directamente a preguntarnos por el segundo concepto que mencionábamos antes, el de sistema de género.

En un escalón más alto de complejidad diríamos que un sistema de género es justamente, todos aquellos supuestos e ideas que las personas tienen acerca de los géneros, puestos en marcha en la interacción. Es decir, sin lugar a dudas cuando hablamos de un sistema hablamos de relaciones, y al hablar de relaciones en Sociología debemos hacerlo desde las personas y/o las instituciones, grupo o

¹⁶ Montecino, S. *Devenir de una traslación: de la mujer al género o de lo universal a lo particular* En: *Conceptos de género y desarrollo*. PIEG. Santiago de Chile, 1996

colectivos. Entonces bien, el sistema de género lo que expresa es el ámbito de relacionamiento que se dan hombres y mujeres y de que manera “gestionan” sus ideas y expectativas sobre la acción propia, como varón o mujer, y la esperada de otro u otra semejante o diferente.

En palabras de Rosario Aguirre¹⁸, *“Los sistemas de género están constituidos por relaciones de poder, prácticas, creencias, valores, estereotipos y normas sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual. Cumplen un importante papel como estructuradores de diferentes dimensiones de la realidad social, económica, política, simbólico-cultural”* Partiendo de estos elementos constitutivos de un sistema de género es que nos planteamos cuanto de ellos existen en el ámbito parlamentario y de que manera en las respuestas de los legisladores subyace una perspectiva de género específica o una concepción de los géneros concreta que los conduce a ver como positiva la incorporación de mujeres al Parlamento pero por ejemplo desde la perspectiva del aporte de la subjetividad o la sensibilidad. Quiero decir, cuando se piensa en el ingreso de legisladoras se lo hace desde esos estereotipos y roles que se asignan a las mujeres y desde allí es que en algunos casos se valora como positivos dicho ingreso.

Yendo un poco más allá en las cuestiones de los sistemas de géneros y retomando la noción de relaciones de poder que menciona Rosario Aguirre en su definición, la autora señala que *“Es posible analizar los sistemas de género como sistemas de poder, resultantes de un conflicto social que implica el poder superior de los hombres legitimado en la ideología”*. Y para esta afirmación se basa en las ideas de Joan Scott quien habla del género como *“relaciones significantes de poder”*. A partir de esto se puede decir que si en el Parlamento se relacionan varones y mujeres (en franca minoría) y la lucha en varias oportunidades es por el poder político, bien podemos pensar que el espacio parlamentario se puede ver como un sistema de género. Aunque está descontado que no siempre las luchas son explícitamente de género y que los temas parlamentarios no necesariamente responden a las luchas de género, pero tampoco quedan ajenos al sexo de sus portavoces y por consiguiente a la construcción

¹⁷ Anderson, J. Programa Formación en Género. Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM). Doble Clic Soluciones Editoriales. Montevideo, 1997.

social en torno al ser varón o mujer. Si bien podríamos pensar que la lucha en el Poder Legislativo pasa -en términos de Bourdieu- por el capital específico que se legitime, y en términos más pragmáticos por las diferentes batallas político-partidarias o sectoriales, todo esto tiene sujetos que lo llevan adelante y que producen los sucesos para que esto se haga plausible; y esos sujetos tienen sexo y están insertos en una sociedad que ha construido creencias, prácticas y normas para quienes son varones y para quienes son mujeres.

Por último, desarrollaremos un concepto fundamental en cualquier análisis que priorice la perspectiva de género. La División Social y Sexual de Trabajo (DSST), aparece como una categoría sustancial y brinda elementos entre otras cosas, para comprender mejor que sucede en el Parlamento uruguayo en términos de relaciones de género. La sigla DSST hace referencia a aquellas prácticas, costumbres, creencias y saberes de las personas en una sociedad respecto de todas las actividades consideradas como trabajos. Es decir, cuando pensamos en la división social y sexual del trabajo que se da en cierta sociedad estamos pensando en cómo organiza a sus sujetos y qué tareas realizan cada uno y cada una de ellas para generar cierto producto, sea este material o inmaterial. Cuando se habla de la división del trabajo desde esta visión no se pretende atender exclusivamente al trabajo que se intercambia en el mercado laboral. Si bien esta forma parte sustantiva de la división social y sexual del trabajo el concepto de DSST es bastante más abarcativo y lleva al análisis sociológico aquellas funciones que se cumplen en una sociedad para que esta mantenga activos los “engranajes” principales de la vida social. Cuando pensamos en *trabajo* entonces, no podemos pensar tan sólo en términos de un producto acabado, todas aquellas tareas que tienen que ver con la producción, pero también con la reproducción (personal y social) y el soporte afectivo de los sujetos también están inmersas en la división sexual del trabajo de una sociedad y generan saberes y costumbres que se van transmitiendo a través de una fuerte línea que conecta a las distintas generaciones de mujeres y varones que comparten un tiempo y un espacio, con las tareas que se consideran asignables a unas y otros.

¹⁸ Aguirre, R. “Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha”. Doble Clic Soluciones Editoriales. Montevideo. 1998.

Así, en términos generales los padres promueven la salida de los hijos varones a los espacios sociales transmitiéndoles la preocupación de que en algún momento deberán asumir la proveeduría de un nuevo núcleo familiar, mientras en el caso de las mujeres las madres en los procesos de socialización de sus hijas¹⁹ buscan brindar todas las herramientas que consideran deben incorporar como mujeres para lidiar en la vida femenina adulta. Si bien estas cuestiones tienen un amplio margen de generalidad, la transmisión de los modelos de los “quehaceres” de unos y otras son fundamentales a la hora de tomar decisiones en la vida de las personas y hacerse cargo de ciertas tareas indispensables para la convivencia ya sea a nivel familiar, de la comunidad o de la sociedad en general.

Conectando lo antes dicho con el enfoque desde la Economía que da Shirley Dex al tema de la división sexual del trabajo citamos una de sus ideas. Veamos como en esta conceptualización de la categoría teórica que analizamos, quedan bien en claro la dimensión tanto económico-cuantificable, como lo es la fuerza de trabajo femenina en determinado país, como también la otra dimensión que parece más difícil de medir en términos económicos, como los son las relaciones domésticas o las tareas de la esfera familiar, pero que no pueden dejar de mencionarse cuando se habla de DSST.

“Hoy en día las mujeres son una fuerza de trabajo importante y visible: en este aspecto constituyen un de los espejos del actual cambio socioeconómico, ya que los cambios producidos en el empleo están indisolublemente ligados a cambios simultáneos en las tasas de fertilidad, en los patrones de natalidad, en el tamaño de las familias y en las relaciones familiares o domésticas”²⁰

Si bien en el análisis sociológico, politológico o económico puede existir cierta parcelación de lo que es el mercado de trabajo formal, la esfera doméstica, la relaciones intersubjetivas y podría enumerar varias categorías más, en los procesos de vida de las personas esta parcelación es absolutamente artificial y cuando desde las

¹⁹ Entiéndase la relación padre/hijo, madre/hija como prototípica, asumiendo que los proceso de socialización atraviesan todos los niveles de parentesco y de contacto entre generaciones que comparten, enseñan y transmiten valores, costumbres, etc. se incluyen así vínculos como el de abuelos/nietos, maestras/alumnos, tías/sobrinas, etc.

ciencias sociales se pretende analizar la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, sería un error no mirar ciertas condiciones de esas mujeres que tal vez trascienden a su nivel educativo, su relación de méritos ya que lo que puede estar definiendo su participación en el mercado laboral pasa por otras variables. Otras variables como el ciclo de vida, si tuvo hijos o los piensa tener, su situación familiar, el hecho de que se responsable o no de las tareas domésticas de un hogar; todas ellas pueden presentar un fuerte vínculo a la participación de esa mujer en el mercado de trabajo. Todas estas variables tienen una fuerte incidencia en las historias laborales, académicas y políticas de las mujeres y eso responde a la estructura de división social y sexual del trabajo que una sociedad se da y a qué espacios propicia para que las mujeres se inserten, y qué espacios reserva, de alguna manera, a la sola presencia de los varones.

Es indudable que el espacio político en nuestro país, si bien ha tenido momentos de mayor atención hacia las mujeres, en sus lugares de decisión ha estado reservado a los hombres y no ha fomentado la participación de estas en forma explícita. Todo por el contrario, cuando ha mirado hacia *esa mitad de cielo*²¹, lo ha hecho desde la perspectiva de la maternidad o mujer/madre y allí ha brindado protección estatal por ejemplo, con licencias, asignaciones de recursos económicos, etc. pero pensando principalmente en el modelo de mujer/madre.

En un esfuerzo por comprender más cabalmente estas estructuras sociales y las actitudes que adoptan actores protagónicos como el Estado, en el caso de las políticas públicas, Rosario Aguirre en un artículo sobre *El maternalismo de las políticas sociales* sostiene que:

“El análisis de la construcción social de la maternidad - aspecto clave para comprender la construcción social y cultural de las diferencias entre hombres y mujeres- y su vinculación con los derechos sociales, en especial con el derecho al trabajo, conduce a comprender el enfoque del Estado sobre los modelos de trabajo y familia subyacentes

²⁰ Dex. Sh. *La División Sexual del Trabajo. Revoluciones conceptuales en las Ciencias Sociales*. Edición Española. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. 1991. Pág. 9 y 10.

²¹ Expresión que se utiliza para hablar de la población femenina.

en las políticas que promueve, así como las dificultades para considerar las interrelaciones entre la producción, la reproducción social y cultural y los trabajos de cuidado realizados por las mujeres”²²

En esta línea de análisis de la División Social y Sexual del Trabajo, Karina Batthyány afirma en su tesis doctoral que:

“En contraposición al trabajo productivo, el trabajo doméstico debe llevarse a cabo todos los días a lo largo de la vida de una persona. Si hay personas que no lo realizan sin importar los motivos (posición social, razones de edad o de salud) otros lo hacen por ellos, (...) La participación femenina por excelencia ha ocurrido y ocurre tradicionalmente en el ambiente privado de la reproducción y de la vida familiar. (...) Las mujeres han sido impulsadas a interesarse por temas específicos dentro de la sociedad humana relacionados con el hogar. El papel de los varones, por el contrario, comprende a la vida pública, dominada por los negocios, la economía, la industria, la energía, las relaciones internacionales, la política y el gobierno”²³

Sin lugar a dudas estos apuntes teóricos serán de suma utilidad al tipo de análisis que se pretende realizar desde este trabajo monográfico. Más adelante veremos cómo caben estas conceptualizaciones en la realidad del Parlamento uruguayo y en los discursos que expresan los parlamentarios entrevistados.

²² Aguirre, R. *El maternalismo de las políticas sociales*. En: ISIS Internacional Ediciones de las Mujeres. No. 25, 1997. Pág. 87 y 88.

²³ Batthyány, K. *Trabajo y cuidado infantil: ¿un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Tesis de Doctorado. Montevideo – París. Junio de 2003.

IV- Principales características del sistema político uruguayo

En este apartado se intenta esbozar un breve panorama del sistema político nacional que de luz sobre el campo en el que se está trabajando y que desde una perspectiva más bien histórica, a la vez brinde elementos en cuanto a continuidades y novedades en el campo y en sus agentes.

Nacida la vida política independiente en el país luego de la ruptura con la Corona Española, ésta se transformó en una disputa y en un continuo de guerras civiles que durara poco menos de un siglo donde dos bandos bien organizados luchaban por el poder político de un pequeño país que surgía en América Latina como punto estratégico para el comercio del viejo continente.

Así pues, recién en los albores del siglo XX (aclaremos que sumamente temprano para lo que fue este tipo de procesos en el resto de los países latinoamericanos), es que se establecen las bases de un sistema político, que manteniendo los dos bandos de los que hablábamos, encuentra caminos de institucionalización y canalización de la participación en la vida política del país. A comienzos de siglo se sientan las bases de los que sería un ejemplar sistema democrático, y la sociedad civil a través de sus dirigentes y líderes políticos parece hacer un voto de confianza o al menos una apuesta a una vida política intensa pero ya no de guerras civiles sino de discusiones parlamentarias y conflictos dirimidos en urnas de votación. Así es que los partidos políticos consagran una relevancia y un acompañamiento tanto en lo que es el proceso de modernización económica y secularización social mediante la institucionalización política de clivajes sociales relevantes. Forjándose éstos paralelamente, como agentes activos para sentar las bases de las reglas del juego democrático. Esta dinámica que parece establecerse, consolida un elemento distintivo del proceso de democratización nacional que ha sido profundamente analizado por sociólogos, politólogos e historiadores, que es la llamada autonomía relativa del Estado. Esto es, el campo político en Uruguay a diferencia de otros campos políticos latinoamericanos, aparece como un ámbito que si bien se torna central en la vida social del país, no permite la manipulación desde otros campos como

lo sería el religioso, o el económico, manteniendo así una autonomía relativa que lo legitima profundamente en el arbitraje de los conflictos sociales.

Estas características que se mencionan del sistema político uruguayo han sido posibles gracias a la apuesta social de la que se habla anteriormente, pero también al propio régimen electoral, que se dibujó como uno de los más complejos, "*...cuyos rasgos más destacables fueron el Doble Voto Simultáneo, las denominadas Leyes de Lemas y la representación proporcional integral para la adjudicación de bancas parlamentarias.*"²⁴ Estos rasgos del régimen electoral, sobre todo el que tiene que ver con las Leyes de Lemas, son los que dan cabida a la formación de partidos políticos bien singulares, que se consagran como partidos *catch all*, donde la apuesta hacia el electorado no se limita a una clase social o a votantes con ciertas características económicas o de intereses, sino que los partidos políticos uruguayos recogen en sus filas varios estratos sociales y sus líderes no tiene un único perfil, captando así diversos grupos de intereses.

Si bien estas son características que marcaron la historia política del último siglo en el país, varios analistas hablan de los procesos de cambios que se viene experimentando por diversos motivos, entre los cuales el ascenso de la izquierda o de la agrupación que nucleó a los partidos de izquierda -léase Frente Amplio, actualmente Encuentro Progresista- surge como uno de los principales. Es decir, donde el campo político tradicionalmente se dividió en dos sectores, estructurando lo que se llamó un sistema bipartidista que albergaba a la amplia mayoría del electorado (más de un 80% hasta principios de los 70), aparece una nueva agrupación que luego del proceso dictatorial aglutina en 1984 más de un 25% de los votantes y en 1999 alcanza un 45% consagrándose la primera fuerza política en el espectro electoral.

Sin duda estos procesos de cambio provocan la inestabilidad de ciertas pautas y normas propias del campo, pero sostenemos que el peso de más de un siglo de un patrón de sistema político, aún mantiene algunas de las características como las que mencionamos y que sirven como información que complementa y contextualiza nuestro posterior análisis, permitiendo ver lo singular de la cultura política uruguaya y

²⁴ Serna M. *La polarización política en Uruguay: ¿transformación o renovación?* En: *Seducción y desilusión: la política latinoamericana contemporánea*. EBO-FCS. Montevideo. 2001.

habilitando la sospecha sobre la importancia del capital social en el campo político y como elemento adjunto las principales variables a las que refiere este trabajo: edad y sexo, como elementos sustantivos al acervo del capital específico puesto en juego en el espacio parlamentario.

V- De campos, capitales y políticos mayores.

Presentación del Informe de Investigación del Taller

Si bien en este apartado se exponen los tres ejes que se consideran imprescindibles para describir lo que fue el trabajo en el Taller de Investigación, esto es: *a- los objetivos de la investigación; b- las cuestiones metodológicas y c- los principales resultados*, no está demás insistir en que los lineamientos de análisis de la presente monografía se focalizan en las entrevistas con los legisladores y no con los ministros, acerca de un tema concreto, la participación de las mujeres en el Parlamento, siendo esto absolutamente viable ya que si bien en las cuestiones metodológicas se menciona el trabajo de campo en el Senado y en el Gabinete ministerial, en el momento de la colecta de información se definió también realizar entrevistas a los Diputados. Teniendo este material se evaluó suficiente y provocador para la profundización sobre el tema de la participación de las mujeres en el espacio parlamentario en función del discurso de los legisladores varones.

A- Los objetivos de la Investigación

En el proyecto de investigación planteado a instancias del Taller Central de la Licenciatura, se presentaron como objetivos de investigación los siguientes:

El **objetivo general** consistió en explorar el campo político uruguayo y más precisamente dentro de éste, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, con el fin de hallar los mecanismos y estrategias que generan mayores probabilidades de beneficio en los agentes que se desempeñan en dichos Poderes (subcampos) prestando fundamental atención a la incidencia de la edad en el posicionamiento de los agentes políticos. Es decir, observar como se distribuyen los agentes en los subcampos, y el rol que juega la edad y otros elementos constitutivos de los capitales específicos requeridos a la hora de interactuar en dichos espacios de poder.

En cuanto a los **objetivos específicos** fueron los siguientes:

a- Obtener un mapa de la distribución por edades que se da en el Parlamento (Cámara de Diputados y de Senadores), para la actual legislatura y considerando como legisladores a aquellos que obtuvieron la posición por titularidad en las listas de votación. Se hace esta aclaración porque más allá de que luego de asumir las cámaras pueda haber algún cambio y sustitución, se “mira” a los legisladores desde la perspectiva del voto; es decir quien encabezaba la lista y quien se suponía ocuparía el cargo.

b- Conocer cómo se constituyen los capitales específicos para cada subcampo. Cuáles son los atributos que están presentes para que los agentes logren una mejor posición en el juego y cómo se distribuyen entre los agentes de mayor y menor edad. Es decir, cómo es la relación que guardan los atributos constitutivos de cada capital específico (trayectoria política, profesión, años y carrera dentro del partido, momentos de la militancia política, etc.) con la edad de los agentes según el “sentido” que los propios agentes expresan.

c- Establecer las diferencias entre al ámbito parlamentario y el ejecutivo, a la luz de modos de relacionamiento y perfiles que los agentes “utilizan” o dejan ver en sus tareas dentro de cada subcampo.

d- Indagar sobre la importancia que se asigna a la edad en el ‘juego parlamentario’; saber sobre las percepciones que los senadores tienen y expresan con respecto a la edad en el campo.

A partir de estos objetivos fue que se desarrolló la investigación y teniendo como hipótesis de trabajo que la edad cobra un singular peso en el desempeño de las y los legisladores y en la construcción de las pautas de relacionamiento en el espacio legislativo.

B- Cuestiones metodológicas

*"Diseñar significa, ante todo, tomar decisiones a lo largo de todo el proceso de investigación y sobre todas las fases o pasos que conlleva dicho proceso."*²⁵

La estrategia de investigación se dividió en dos etapas centrales; la primera, una fase descriptiva de colecta de datos cuantitativos, y la segunda, una fase exploratoria donde la técnica utilizada corresponde a una perspectiva cualitativa de investigación. Se consideró necesaria y enriquecedora esta estrategia de combinar ambas perspectivas (cuantitativo y cualitativo) logrando primero un "mapeo" del objeto de estudio, y luego, en la segunda fase, una profundización desde la metodología cualitativa.

- a. En la primera etapa lo que se relevó fueron los datos de tipo cuantitativo, logrando un mapeo en términos de edad y sexo de los miembros tanto del Poder Legislativo como del Gabinete Ministerial. Esta fase descriptiva se consideró sustancial para un primer acercamiento al campo y para tomar conocimiento de algunos porcentajes, rangos de edad, representación de varones y mujeres, etc. En el caso de las y los legisladores el relevamiento fue a través de las secretarías de los mismos, y para el caso de los ministros la información provino del relevamiento en artículos de prensa y artículos de divulgación que en la época de la asunción del gabinete ministerial abundaron en diversos medios. Para el abordaje en el Poder Legislativo se definió trabajar con la Cámara de Senadores considerando en esta opción cierta paridad de status entre senadores y ministros haciendo de esta comparación ministro/senador²⁶ una cuestión más similar que si se trabajara con ambas cámaras legislativas. Para tomar esta decisión se tuvo en cuenta, entre otras cuestiones, la visibilidad de ambos cargo (ministros y senadores) y las atribuciones a nivel constitucional

²⁵ Valles, M. *Técnicas Cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis Sociológica. España. 1997.

²⁶ Algunos de los argumentos en torno a esta posición de la similitud de jerarquía tienen que ver con indicadores como la visibilidad tanto de senadores como de ministros en la opinión pública, espacios en medios de comunicación, etc.; y desde otro plano, más pragmático tal vez, las competencias en términos de decisiones nacionales o de Estado, venias de resoluciones presidenciales, posicionamiento en política internacional y hasta las remuneraciones establecidas por la ley. También es de observar la facilidad en el pasaje de un cargo al otro siendo sumamente frecuente que quienes aparecen como cabeza de lista luego sea quienes terminen designados ministros, y muchas veces frente a ausencias en las secretarías de Estado se recurre a algún senador para que pase del Legislativo al Ejecutivo.

para unos y otros. Se recopiló la información necesaria en términos de composición tanto del gabinete ministerial como del Parlamento identificando a sus miembros y colectando algunos datos relativos a su profesión, historia laboral tanto en la esfera del Estado como en el sector privado, así como edad y sexo de cada una y cada uno de ellos. De esta primera etapa es que surgen los Cuadros por sexo, edad, y partido que se presentan más adelante. De su construcción y lectura es que se comienza a explorar con mayor conocimiento el campo.

- b. En la segunda etapa, la metodología fue de corte cualitativo y se llevó a cabo a través de la entrevista en profundidad. A partir de la elección de ciertas dimensiones de análisis y de la selección de los casos a relevar se estructuró una pauta de entrevista semi-estructurada que no olvidara las dimensiones a relevar pero que permitiera espacios al discurso más libre de los entrevistados no limitando ni los temas ni los tiempos en la instancia de entrevista. En cuanto al relacionamiento directo con los protagonistas del trabajo (legisladores y ministros) y desde la entrevista en profundidad realizada se consideró sustantivo que ellos mismos transmitieran tanto vivencias como experiencias propias de ingreso al campo. No se puede perder de vista el hecho de que existen algunas desventajas en esta técnica, para este caso concreto. Podríamos pensar que tratándose de políticos, por un lado el discurso será muy medido y cuidadoso, y por otro manejar el hecho de que la palabra es una herramienta de trabajo en el sistema político, sin ir más lejos si se remite al nombre institucional del campo que los agrupa (Parlamento), se observa que el discurso oral es moneda corriente entre nuestra población objeto y que puede cobrar interés (en términos de ganancia política) para el entrevistado la conversación a la que nos exponemos.

Las dimensiones de análisis y sobre las que trabajó tanto en la entrevista como a la hora del análisis fueron las siguientes:

- a. **Trayectoria personal en política.** Allí se consideraron indicadores tales como los *antecedentes familiares* de vínculo con la política haciendo especial referencia a si el entrevistado consideraba que provenía de una familia donde es

tradicional la participación política. Luego se consideraron los *pasos en términos de carrera política*. Se analizaron las *actividades políticas anteriores* a ser legislador (dentro del partido político; en la actividad sindical/gremial; en otros ámbitos de la Administración pública). Por último se tomó la *formación* como indicador en este bloque.

- b. **Elementos constitutivos del campo legislativo.** Aquí se revistaron aquellas cuestiones que hacen a un *buen legislador*. También se analizaron las *características* que los entrevistados mencionaron como *indispensables para el desempeño legislativo*. Se relevó el *relacionamiento intraparlamentario* (con legisladores del propio partido y de otros partidos); si las *tareas* se visualizaban como *técnicas y/o políticas*. En este bloque se relevó la opinión acerca del *ingreso de las mujeres al Parlamento*.
- c. **La edad y la experiencia en el desempeño de las tareas parlamentarias.** Los principales indicadores de este bloque analítico fueron: *los jóvenes y su ingreso en el Parlamento*; la necesidad de la *experiencia para la tarea legislativa*; la relación entre *experiencia y edad cronológica*; *los límites*, normativos y de hecho, en el ingreso de los políticos jóvenes al Parlamento y finalmente, las características del *ser viejo* y del *ser joven* entre los legisladores.

C- Principales resultados de la Investigación

Alguno de los principales resultados de esta investigación, mostraron de qué manera se puede afirmar que existe una relación entre aquello que surge como importante y qué legitima el accionar en el campo y los años (la edad) del legislador; es decir surgen elementos que se consideran indispensables para la tarea parlamentaria y que condicionan un buen desempeño en dicho ámbito que tiene estricta relación con la acumulación de años por parte de los sujetos protagonistas del espacio.

Luego del recorrido tanto por el tema de la edad y más precisamente de las definiciones de vejez y juventud en el campo político uruguayo, se puede establecer que el mismo tiene una cierta carencia de jóvenes (desde una perspectiva biológica) en algunas de sus organizaciones como lo son las cámaras del Poder Legislativo. Pero esto no sería una novedad muy grande si bien es necesaria su contrastación empírica.

Cuadro I - Peso relativo de mayores de 60 y 65 años de edad en la población general y en el Senado.

	Mayores de 60 años de edad	Mayores de 65 años de edad
Población general (mayor de 30 años)	33.3%	24.6%
Cámara de Senadores	48.4%	35.5%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Instituto Nacional de Estadística – Censo Nacional, 1996 y relevamiento en secretarías de legisladores. Junio 2001.

No es difícil observar que casi la mitad de los miembros de Senado tienen más de 60 años, siendo este porcentaje de aproximadamente un tercio en la población mayor a los 30 años que es la que se considera “elegible”. En otras palabras, la población que potencialmente podría, según el criterio de la edad, ocupar una banca en el Senado. Para el caso de los mayores de 65 años de edad, los mismo alcanza más del un tercio del Senado siendo un cuarto de la población mayor de 30 años en todo el país.

Cuadro II - Peso relativo de mayores de 60 y 65 años de edad en la población general y en el Parlamento (todos los legisladores)

	Mayores de 60 años de edad	Mayores de 65 años de edad
Población general (mayor de 25 años)	29.4%	21.7%
Legisladores	24.6%	16.9%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Instituto Nacional de Estadística - Censo Nacional 1996 y relevamiento propio en secretarías de legisladores. Junio 2001.

Cuando tomamos el caso de los legisladores en su conjunto, es decir, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, las brechas se acortan y el impacto de los mayores parece disminuir, pero no deja de ser evidente el fuerte peso de las poblaciones mayores de 60 y de 65 años de edad y de su firme presencia en el espacio Parlamentario. Otro dato relevante que habla de la fuerte presencia de los adultos mayores en el campo es el que refiere a las medias de edad. Es así que en la población nacional mayor de 25 años (seguimos utilizando el criterio de elegibilidad según la

edad de las personas para ocupar una banca), la media de edad se sitúa en los 49.5 años de edad y entre el conjunto de legisladores la media se sitúa en los 52 años de edad.

En el Uruguay la situación de los jóvenes no parece ventajosa en la mayoría de las instituciones, y en estos tiempos históricos el mercado laboral parece ser el espacio donde menos se integran los y las jóvenes. Esta es una preocupación que ocupa tanto a políticos como a la sociedad civil y que es histórica en nuestro país si se observa su pirámide demográfica y se estudian aquellos indicadores que muestran la gran carga que soportan jóvenes y adultos en edad de actividad, a causa, entre otras, de la prolongada expectativa de vida en el país. La falta de relación, o mejor dicho la relación tan simétrica que existe en Uruguay entre activos y pasivos y sus consecuencias económicas no son un detalle menor en las formas de organización que la sociedad uruguaya se da y en las estructuras que genera para la vida social.

Una vez echado a andar el proyecto de investigación, percibimos que no era tan sólo un problema de ausencia de jóvenes o de permanencia de los viejos en el campo parlamentario, sino que tiene que ver con cosas aún más profundas que se remontan a construcciones y estructuras que indican lo que es ser viejo y ser joven y que tal vez muchas veces no coinciden con lo que vulgarmente se entiende por joven o por viejo. En este sentido es bien interesante observar que ninguno de los senadores se considera viejo o alude a sí mismo o a sus colegas como tales, sin embargo la mayoría de los entrevistados son mayores de 60 años. Pero a la hora de describirse o de mostrarse como legisladores hablan de *experiencia, capacidad física y de estudio, fuerza para soportar las sesiones parlamentarias*, todos ellos atributos que tal vez en otro campo del espacio social jamás asignaríamos a mayores de 65 años de edad.

Esta construcción del ser viejo y del ser joven en el Parlamento se conecta con el análisis de otras características que también podrían estar marcando límites o fronteras simbólicas para los miembros o potenciales miembros del Parlamento. Quiero decir, la lectura del campo desde las tiendas de la edad puede estar hablando de alianzas, códigos y solidaridades, en este caso generacionales sustantivas a la hora de conocer el relacionamiento interparlamentario. Pero si a esta dimensión le agregáramos la del género, podríamos pensar aún en análisis más interesantes y que estaría hablando

de cuales son en algún sentido los y las “excluidas” en el espacio simbólico parlamentario.

Dejando la interrogante de cómo se combinan edad y sexo en el Parlamento es que nos remitimos a la observación de que ninguno de los legisladores entrevistados, nombra o exhorta la experiencia o al menos el nombre de una legisladora mujer, siendo que en los discursos, en varias ocasiones los entrevistados se remiten a compañeros parlamentarios o a casos concretos para ejemplificar algunos de los temas que se estén tratando.

VI- Análisis discurso de los legisladores varones sobre el ingreso de las mujeres en el Parlamento

La masculinización del campo.

Tomando como base todo aquello que describe las principales características del espacio legislativo como campo o red de relaciones, nos focalizaremos ahora en las cuestiones que se considera hacen al campo parlamentario un espacio fuertemente masculinizado. Y no sólo desde el punto de vista cuantitativo como queda evidenciado en el siguiente cuadro, sino también desde los mecanismos y elementos menos visibles que indican cómo es más accesible el terreno político para los varones que para las mujeres.

En la línea de querer comprender más cabalmente lo que sucede en el campo político nacional, se impone presentar aquí algunos indicadores que reflejan la situación del Parlamento para la Legislatura que está en curso (período 2000-2005) y ver como se conforman las cámaras legislativas.

Cuadro I- Hombres y mujeres en el Parlamento Uruguayo

Números absolutos y porcentajes

	Hombres		Mujeres		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Legislador@s	115	88.5	15	11.5	130	100
Senador@s ²⁷	28	90.3	3	9.7	31	100
Diputad@s	87	87.9	12	12.1	99	100

Fuente: Elaboración propia en base relevamiento en secretarías del Parlamento. Junio 2001.

Es evidente que en términos cuantitativos la constitución del Parlamento es mayoritariamente masculina, lo que despierta algunas interrogantes respecto a cómo se sentirán las pocas mujeres que participan de este espacio. Si bien responder esta interrogante no es el objetivo del actual trabajo no está demás el planteo de dichas

preguntas y la referencia a que por ejemplo en la Cámara de Senadores hay tan sólo tres mujeres, perteneciendo dos al mismo partido.

Cuadro II- Senadores y senadoras según partido político

Números absolutos

	Hombres	Mujeres	Total
Senador@s (todos los partidos)	28	3	31
Senador@s EP-FA	10	2	12
Senadores Partido Colorado	11	-	11
Senador@s Partido Nacional	6	1	7
Senadores Nuevo Espacio	1	-	1

Fuente: Elaboración propia en base relevamiento en secretarías del Parlamento. Junio 2001

Cuadro III- Diputados y diputadas según partido político

Números absolutos

	Hombres	Mujeres	Total
Diputad@s tod@s	87	12	99
Diputad@s EP-FA	34	6	40
Diputad@s Partido Colorado	29	4	33
Diputad@s Partido Nacional	20	2	22
Diputad@s Nuevo Espacio	4	-	4

Fuente: Elaboración propia en base relevamiento en secretarías del Parlamento. Junio 2001

Cuando estos números son analizados a la luz de los partidos políticos a los que pertenecen los y las legisladoras, se hace aún más interesante observar que en la Cámara Alta no hay ninguna mujer perteneciente al Partido Colorado, siendo este partido, el partido de gobierno y al que perteneció el Presidente de la República tal vez más “progresista” que haya tenido el Uruguay. Me refiero a José Batlle y Ordoñez y a la profunda herencia ideológica que dejó durante y luego de sus dos periodos de

²⁷ En los cálculos relativos a la Cámara de Senadores se tuvo en cuenta al Vicepresidente de la República lo que implica un número total de miembros en el Senado de 31.

gobierno a principios de siglo. En su trabajo *“Mujer estado y política en el Uruguay del Siglo XX”* Graciela Sapriza y Silvia Rodríguez Villamil, establecen que *“...si intentamos esbozar globalmente cómo concebía el batllismo a la mujer, debemos admitir que la imagen difiere en muchos aspectos, de la tradicional. El ideal es la mujer culta, con acceso a todos los niveles de educación. Se admite su participación en política y por supuesto el voto”*²⁸ Si bien las autoras en el conjunto de su análisis plantean como este periodo histórico marcó una determinada matriz del modelo de mujer, y constituyó en la mentalidad de las personas y en la cultura uruguaya un imagen de mujer culta, informada, pero igualmente dedicada principalmente a la tarea de la reproducción (en la acepción más amplia del término); sería de suponer que un siglo después el mismo partido que en las primas décadas del 1900 impulsa la presencia y participación de las mujeres, en las primeras décadas del siglo XXI, tuviera un buen “cuadro político femenino” consecuente con esas ideas del batllismo que muchas veces se exhortan y se pretenden rescatar desde las filas del actual Partido Colorado.

En el terreno ya de las cuestiones cualitativas que hacen a la masculinización del campo legislativo, y a través de la instancia de la entrevista con los legisladores, optamos por una pregunta explícita, para que de allí surgieran cuáles son las características consagradas en el discurso y en el imaginario de los legisladores como propias de un *buen legislador*, y se explicitaran las pautas esperables para el buen cumplimiento de las tareas legislativas. Lo allí recogido permite dar cuenta de los elementos que se valoran como importantes para pertenecer al campo y para lograr una legitimidad como buen legislador.

Algunas respuestas son elocuentes en este sentido, ya que durante la descripción de las características, todo el tiempo se aluden a *“el hombre”*. Uno de los legisladores interrogado por las características del buen legislador, expresaba que éste, *“...tiene que ser un hombre que se tome la función en serio, que asista”* (Entrevistado Uno). No es menor destacar tanto el hecho de que se habla de *un hombre*, como de que se valore la asistencia y allí es fundamental hacer mención al uso del tiempo y a las disponibilidades de los tiempos para el trabajo político. Cuando las personas, sean del

²⁸ Rodríguez Villamil, S. y Sapriza, G. *“Mujer, Estado y Política en el Uruguay del siglo XX”*. EBO. Montevideo, 1984. Pág. 121.

sexo que sea, comienzan su carrera política, van observando que los tiempos de dedicación difieren en mucho de los que se pueden pensar en un trabajo más convencional. Allí surge sin lugar a dudas una de las primeras diferencias de género que posibilitan una mayor *asistencia* de los varones que de las mujeres a los ámbitos políticos. Esto es, las mujeres hacen una utilización del tiempo diferencial a la de los varones, pero no pensando en el tiempo de ocio solamente, sino pensando en las tareas que componen la agenda cotidiana de varones y mujeres. Esto, aunque parezca una obviedad, es importante de explicitar, ya que cuando se habla de la *asistencia* como requisitos para el buen cumplimiento legislativo, no se tiene en cuenta que la asistencia de varones y mujeres a los eventos propios de las tareas parlamentarias es diferencial y no puede ser saldada en la medida en que no sea visualizada como un problema para el desempeño de unos y de otras.

Las horas de estudio y de presencia que aparecen en los discursos de los legisladores como condición de buen legislador, están implicando que ese tiempo no se dedique a otra cosa que no sea la formación para el desempeño político, y creo imprescindible destacar cuán diferente puede ser la dedicación en horas de un varón y de una mujer en una sociedad donde, por ejemplo, las tareas de cuidado y reproducción están ligadas fuertemente a las mujeres. Sin querer profundizar demasiado en esto, pero no desechándolo como insumo para visualizar la diferencia, es que se nos plantea la disponibilidad del tiempo dedicado a la tarea parlamentaria como un elemento al que parece que varones y mujeres no pueden atender de la misma manera, pero en algunos casos no por una decisión conciente, sino por todas aquellas tareas asignadas y consolidadas en lo que para la sociedad implica ser mujer y ser varón.

Esto nos hace reflexionar acerca de que si bien hay un discurso de relativo acuerdo con el ingreso de las mujeres en el Parlamento, este parece ser más de tipo externo, sin una suficiente reflexión por parte de quienes hablan y sin una consubstanciación con lo que se está diciendo. Políticamente, podríamos encontrar “muy correcto” el hecho de estar a favor de la participación femenina, pero creemos que responde a una opinión más de tipo impuesta; impuesta porque en una época histórica de *libertad, igualdad y fraternidad*, un representante político no podría explícitamente confrontar con estas ideas en un marco de país democrático occidental. Es decir, el proceso de ingreso de las mujeres al Parlamento forma parte de los

procesos de modernización y democratización de las sociedades, pero más allá de este aspecto, lo que nos interesa es visualizar cuanto de esta cuestión más bien normativa se refleja en la cultura política, y en las concepciones de Parlamento, legisladores o vida política que tiene nuestros actuales diputados y senadores. No implica que ninguno de ellos no pueda comprometerse con la bandera de la entrada de las mujeres a la política, pero haciendo una revisión a la teoría de Saltzman, esto parece ser en varios casos históricos, una cuestión de alianza que muchas veces los políticos evalúan como “convenientes” provocando su apoyo a las mujeres. Refiriéndose a estos procesos de apoyos Saltzman establece que:

“Cuando grupos de hombres se enfrentan por el poder o buscan su consolidación, buscan con frecuencia el apoyo de las mujeres, prometiendo mejorar algunas o muchas de sus desventajas. A menudo, obtiene gran éxito en el reclutamiento de mujeres sobre esa base. Cuando consiguen su objetivo primario, esos hombres de las élites pueden intentar cumplir esas promesas o pueden olvidarlas. En ningún caso se ha derivado de este proceso la igualdad entre los sexos”²⁹

Veamos ahora cuales son las principales líneas argumentales que expresan los legisladores interrogados por el ingreso de las mujeres al Parlamento.

Las principales líneas argumentales

La idea es detectar cuáles son los principales argumentos que esgrimen los legisladores a la hora de hablar sobre el tema del ingreso de las mujeres al Parlamento. Entre estas líneas o argumentos, los tres que tuvieron más fuerza y que se reiteran una y otra vez son:

- a. Aquellos argumentos que hablan de una lógica histórica de entrada de las mujeres en distintos espacio de la vida social, lo que implica que el sistema

²⁹ Saltzman, J. *Equidad y Género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Editorial Cátedra, Madrid, 1992. Pág. 199.

político y más precisamente el Parlamento, en igual medida será un campo en el que las mujeres se integrarán con el paso del tiempo y logran equiparar a los hombres en número pero no hay que pensar que será de otra manera y mucho menos aún provocarlo con acciones específicas. Si bien estos argumentos no implican que un legislador se afilie sólo con uno de los argumentos, sino por el contrario, veremos trozos de discursos de ellos en los apartados que escogimos, mayoritariamente quienes esbozan la idea del proceso natural e histórico de la integración de las mujeres, no está de acuerdo con las acciones de discriminación positiva como lo son las cuotas.

- b. Otras de las ideas que surgió con fuerza es aquella que refiere a los méritos para ocupar una banca, y la referencia a *sacrificio* de las tareas políticas y de ser político. Bajo esta lógica los legisladores opinan que las mujeres deben ganarse el espacio parlamentario como cualquiera y que no habría diferencias entre unos y otras como para *contemplaciones* de algún tipo en el ingreso. Esto implica la fuerte idea de fondo de que todos son iguales y que parten del mismo lugar para llegar a algo. En este caso el “algo” es la banca parlamentaria y aquí los legisladores varones no ven diferencia alguna entre el hecho de ser mujer o varón para lograr ese “algo”. Es sorprendente como en esta línea de razonamiento se llega a afirmar que mujeres y hombres tienen las mismas capacidades y derechos, intentando exorcizar todo tipo de diferencia que pudiera conducir, por un lado, al supuesto de que el espacio parlamentario es inequitativo o hasta injusto con algunos de sus miembros o potenciales miembros, y por otro lado no dejar cabida a ninguna acción una vez más para modificar la actual distribución, ya que si es ésta la distribución, serán los méritos personales y el voto de la ciudadanía la que así la configuraron.
- c. Por último, una tercera línea de razonamiento que indica que si bien algunos legisladores detectan diferencias en las carreteras y en las historias de hombres y mujeres en política, les atribuyen a estas últimas “misiones” también distintas a las de los varones. Aquí aparecen prácticas, valores y actitudes que los legisladores marcan como propias de las mujeres y que en ese sentido aportan a la construcción de la política nacional. La sensibilidad femenina y la idea de que el Estado puede ser visto como “una casa” parecen ser cuestiones

exclusivas de las mujeres y desde donde se justifica su aporte al ámbito legislativo.

A. La lógica del devenir histórico

Entre los principales razonamientos que se observan a la hora de hablar de las mujeres en la vida política, aparece el que hace referencia a una cuestión que podríamos llamar *histórica* (con el perdón de la Historia). Consultados por el ingreso de las mujeres al Parlamento algunos legisladores basaron sus respuestas en el paso del tiempo y en cómo históricamente las mujeres fueron asumiendo diferentes lugares en los espacios sociales y diversos roles tanto en la esfera doméstica como en la de la vida pública. Tanto es así, observan algunos legisladores, que hoy ha habido avances en la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, en el sistema educativo, en las Universidades y hasta en los partidos políticos. Esto, según los legisladores, estaría mostrando que si bien las mujeres han ingresado más tarde a los distintos espacios de la vida en sociedad, también lo harán en la política tomando este proceso, los tiempos necesarios. En palabras de un legislador: *“Creo que la mujer ingresa tarde por razones que la sociedad ha ido marcando en cuanto a modelos, hay limitaciones que se le han impuesto a la mujer históricamente, ha ingresado tarde a la actividad y por eso cuesta que esté presente...”* (Entrevistado Dos). Si bien en este caso el legislador parte de un diagnóstico de deficiencia o rezago en la incorporación de las mujeres al terreno de la política, no hay planteo alguno que apunte a la superación de dicho déficit, librando la problemática a una solución que parece venir del propio proceso histórico pero que no parece necesitar de acciones voluntarias o concientes para ser modificado. La lógica parece responder al siguiente razonamiento: *si así se fue procesando la diferencia y se observan modificaciones tendientes a la incorporación de las mujeres, así seguirá sucediendo sin mayores esfuerzos o acciones concretas.*

En la misma línea pero ahora desde un diagnóstico algo diferente, un legislador joven, argumenta: *“Yo creo que hoy hay igualdad de género, creo que la mujer ha dejado las tareas que siempre ha realizado y en este mundo moderno se ha largado al mercado laboral, al mercado político... a todos los ambientes y creo que lo ha desempeñado en buena forma”* (Entrevistado Siete). En este caso la observación del

legislador parece posicionarse unos pasos más atrás que la del anterior entrevistado, dejando invisible los déficit de la presencia femenina en los propios espacio que menciona, considerando que las mujeres gozan de plena inserción en todos los espacios de la sociedad, cosa que no parece ser tan real remitiéndonos tal sólo y por ejemplo al ámbito de las decisiones ejecutivas del gobierno y observando que no hay un sólo ministerio a cargo de una mujer. Pero lo más sorprendente de la afirmación del diputado es que considera que la mujer *“ha dejado las tareas que siempre ha realizado”*; si bien el entrevistado no detalla dichas tareas, podríamos pensar que se refiere a todas aquellas tareas y roles que se conjugan en el espacio doméstico y que tiene que ver con la reproducción familiar y tareas de cuidados en el espacio doméstico. Ahora bien la pregunta sería, ¿efectivamente las mujeres por muy integradas que estén al ámbito laboral o político (cosa que sabemos no es netamente así) han abandonado sus tareas en el terreno doméstico?, ¿no son aún las mujeres las que tiene la responsabilidad última de las tareas del hogar, aunque un ínfimo porcentaje de ellas cuente con personas que las ayuden, y pienso tanto en el servicio doméstico como en las redes familiares y comunitarias (mayoritariamente formadas por mujeres)?; ¿podríamos preguntarnos cuánto apoyo tanto de servicio doméstico como de estas redes precisa una mujer para integrarse al mercado laboral o a actividades políticas y cuánto de ello necesitan los hombres y creo que rápidamente veríamos que no es tan nitido el planteo del diputado cuando afirma que *“la mujer ha dejado las tareas que siempre ha realizado”*.

Esta lógica de incorporación se explicita en otra de las entrevistas realizadas, dando ahora un nivel de igualdad al mercado laboral con el Parlamento que donde parece que la mujer se insertará plenamente ya que *“ahora estudia, ahora la mujer trabaja”* La presencia femenina en el Parlamento parece entonces no responder a una cuestión netamente política ya que al hacerse evidente dicha presencia en otros campos, de un momento a otro lo será en el campo político.

“Se está produciendo lo que se produce en todas las sociedades políticas del mundo. Hay un acceso de la mujer a las actividades generales (...) No es consecuencia por una razón política, es consecuencia de un fenómeno que se está produciendo en la sociedad. Ahora la mujer estudia, ahora la mujer trabaja. Es un proceso que

viene de dos o tres décadas atrás (...) Es más voluminosa la participación de la mujer en todas las ramas de la participación del Estado y de la sociedad. De manera que el Parlamento no es distinto en la relación laboral” (Entrevistado Diez)

Estas declaraciones sin duda contrastan en cierta medida con quienes sostienen que el tema de la participación femenina en el Poder Legislativo tiene un énfasis particular, y que no articula la integración femenina como, desde más de tres décadas, lo vienen haciendo otros campos. Es decir hay investigadoras que observan que el caso de la participación femenina no parece tener las mismas características en la órbita del estado y de la representación, que en el campo laboral o educativo.

En esta línea de razonamiento es importante integrar lo que plantea Constanza Moreira refiriéndose al Índice de Potenciación de Género (IPG), índice que mide el grado en que hombres y mujeres pueden participar en pie de igualdad en la vida económica y política de un país. Allí se miden variables tales como la participación de las mujeres en la toma de decisiones tanto en puestos administrativos y ejecutivos como en puestos profesionales y técnicos y en las bancadas parlamentarias. Para el caso de Uruguay que se sitúa en el puesto 45 en el ranking mundial del IPG, Moreira establece que:

“No es la participación de la mujer en puestos profesionales o técnicos, ejecutivos o administrativos lo que explica la diferencia, sino la participación política de las mujeres en el Parlamento. (...) La participación de las mujeres en política en Uruguay es muy baja si se compara con el conjunto de indicadores que son utilizados tradicionalmente para comparar las desigualdades entre hombres y mujeres”³⁰

Frente a estas explicaciones podríamos suponer que la lógica de que los *deficits* o diferencias en la participación de las mujeres en el Parlamento se saldarán como se

³⁰ Moreira, C. *¿Democracia restringida en Uruguay? Límites culturales e institucionales a la participación de las mujeres en política (1985 – 2000)*. En: *Sedución y desilusión: la política latinoamericana contemporánea*. FBO. Montevideo, 2001. Pág. 188

viene saldando en otros campos, no sería tan válida ya que estamos frente a un campo que no parece recepcionar de fácil manera los procesos de integración, que a entender de algunos diputados se ha visto por ejemplo en el mercado laboral. Aquí sin lugar a dudas entramos en un terreno de debates, ya que muchas teóricas y activistas femeninas podrían perfectamente replicar demostrando cuán ínfimos y aún poco equitativos son los avances de igualdad en el campo del trabajo y ni que hablar en la esfera de los trabajos domésticos.

Profundizando algo más en la peculiaridades que presenta el ámbito político y más precisamente el campo legislativo y pensando en las características del sistema político uruguayo es que se vincula este análisis a la cuestión de la centralidad de los partidos políticos en el Uruguay, llegando a sostenerse que el sistema de partidos evidencia una aversión muy fuerte hacia la mujer, lo que asociado a las características partidocéntricas que mencionábamos para nuestro país y que se desarrollaban en apartados anteriores, invade en casi todas las esferas del estado, haciendo del Parlamento un buen escenario.

La historiadora Graciela Sapriza, en un Informe de Monitoreo de Políticas Públicas elaborado para la Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijing, establece que,

“En el caso de mantenerse este incremento en el Poder Legislativo - hipótesis poco plausible ya que no existen a nivel nacional leyes de proporcionalidad ni de cuotas para las mujeres que lo garanticen-, y si este crecimiento se hiciera al mismo ritmo porcentual de aumento (17% entre 1990 y 1995), se puede proyectar que la paridad de varones y mujeres en el Poder Legislativo se alcanzaría recién en el año 2070, segunda mitad del próximo siglo”³¹

Evidentemente el informe es de unos años atrás y ya estamos cursando el siglo en el que la historiadora pronostica la paridad en el Parlamento, pero no por ello la

³¹ Sapriza, G. *Monitoreo de Políticas Públicas. El Estado Uruguayo y las mujeres*. Comisión Nacional de Mujeres Uruguayas de Seguimiento de los Compromisos de Beijing.

Búsqueda en Internet. Junio de 2003.

afirmación pierde validez, y si bien los cálculos podrían verse alterados contando con la composición de la actual legislatura, estamos hablando de varias décadas para que hombres y mujeres se equiparen estadísticamente en posiciones del Legislativo. Es notorio que el devenir histórico deja con poco margen de integración a la actividad política a un gran número de mujeres que tal vez y no en el 2070 están interesadas por formar parte de los cuadros de toma de decisiones del país y que no están dispuestas a esperar a que futuras generaciones lo hagan por ellas, reclamando así medias que potencien su presencia y brinden a este proceso de incorporación dinamismo que no implique una “dulce espera”.

Una vez más, ahora desde el discurso de un senador, se reafirma esta línea de argumentos donde la participación de la mujer queda en manos la “ocurrencia”.

“Estamos hablando del 50% de la población, estamos hablando de que está integrada al mundo laboral pleno, creo que puede aportar cosas, talentos, perfiles que a los hombres nos cuesta más aportar, nosotros aportamos en otros ámbitos. Si el Parlamento es la representación de la población, debería haber más mujeres. Eso además va a ocurrir, más lento, más rápido, va a ocurrir”
(Entrevistado Seis)

B. Los méritos propios y el valor de “ganárselo” como cualquiera.

En otro plano del discurso, es sumamente frecuente encontrar legisladores que si bien reconocen poca participación femenina y declaran, *“En Uruguay hay unas cuantas mujeres (refiriéndose a mujeres en política), pero hay pocas, no son suficientes”*, ello no implica que esté de acuerdo con generar algún tipo de acción concreta para que esto se modifique. Todo por el contrario un grupo de legisladores parece explícitamente dejar en claro que nada se debe hacer hasta que las mujeres no se *“ganen”* el espacio parlamentario.

El senador más viejo en edad dentro de los entrevistados, para sostener este tipo de razonamientos, parece remitirse a una cuestión muy principista y buscar entre las bases axiológicas de la democracia. Interrogado por el tema de las pocas mujeres en el

Parlamento contesta: *“Hay mujeres tan capaces como cualquier hombre y luchadoras como cualquier hombre, tiene el mismo derecho que cualquier hombre, si las vota la ciudadanía... eso sí, por imposición no. ‘Tiene que haber tantas en el partido’, No, tantas no. Las que determine la ciudadanía”* (Entrevistado Tres). Si pensamos en estas frases sin una noción de género por detrás podríamos decir que este senador está absolutamente en lo correcto, y que su criterio de ciudadanía es el que ha imperado durante largo tiempo. Sin embargo consideramos que ha habido ciertas evoluciones, tanto en el concepto de ciudadanía como en el de representación y democracia, y hoy pocos son los científicos políticos que creen que las personas sólo deben ser elegidas y que esa es la única variable para demostrar que un sistema político es democrático. En esta cuestión nos remitimos nuevamente a las palabras de Caetano en la Comisión de Género y Equidad,

“...estamos frente a un tema mayor de la cuestión democrática, que se está renovando, reformulado, desafiando los sustentos históricos de cómo construir ciudadanía. Si partimos de una noción universal y genérica de ciudadanía estamos ignorando una historia que, bajo esa pretensión universalista, ha dejado de lado que hay una hegemonía muy clara y que cuando se habla de ciudadanía neutra, estamos hablando de una ciudadanía fuertemente masculinizante. Y el caso uruguayo es particularmente señalado en esa perspectiva”³²

Por otra parte, si observamos las palabras del legislador, la mayoría de ellas son utilizadas para explicitar y reafirmar su creencia en que las mujeres deben gozar de los mismos derechos que los hombres y poner en evidencia que él considera que pueden ser *“tan capaces como cualquier hombre”*. Consideramos que esta frase es sintomática de que aún algunos legisladores necesitan autoconvencerse de ello; que en lo profundo de sus creencias, de sus prácticas, de su ideología, se conserva una concepción que no alcanza la equidad. Y que interrogados por una mujer extraña para ellos (la entrevistadora, que los juzga, los interroga, y los vota o no), ponen en palabras todas aquellas cosas que aún no parecen estar sólidas y ser una firme certeza sin más, sino que aun hay que aclarar que se cree que las mujeres son iguales a los hombres.

³² Intervención del Profesor Gerardo Caetano en la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes en oportunidad de la discusión sobre el proyecto de ley de cuotas. 13 de marzo de 2003.

Aún no es lo suficientemente fuerte el supuesto de igualdad entre hombres y mujeres como para pasar al plano de lo implícito y desde allí construir; sino que hay que mencionarlo para hacer creer al otro (en este caso la entrevistadora) que eso es lo que el legislador cree.

En esta misma frase surge otro elemento muy sugerente, y que se relaciona con la idea de Constanza Moreira sobre la aversión de los partidos políticos uruguayos hacia las mujeres. Como mencionáramos anteriormente la politóloga detecta cierta *dificultad*, por llamarlo de alguna manera, en los partidos políticos hacia el ingreso de las mujeres a la política, lo que señala como grave para las mujeres, ya que nuestro sistema político ha dado una importancia central a los partidos políticos en la construcción tanto de sus **instituciones políticas** como de su **cultura política**. Esta aversión, queda claramente plasmada cuando, el senador sin siquiera ser interrogado por el tema de las cuotas específicamente dice: “...*por imposición no. ‘Tiene que haber tantas en el partido’. No*” (Entrevistado Tres). Es claro que los mecanismos para que las mujeres lleguen al Parlamento deben ser otros y nunca las acciones concretas o las señales específicas del sistema, sino “*que se lo ganen*”.

Esta línea de razonamiento se podría integrar a la opinión de los legisladores con respecto a las cuotas o, en mejores términos, medidas de discriminación positiva, que si bien en estos momentos son tema de debate y han servido como herramienta para la discusión aún más profunda que el hecho del porcentaje de hombres o mujeres, no parecen contar en absoluto con la simpatía de la mayoría de los legisladores.

“...no creo que la cuotificación, o la presencia a priori de la mujer tenga que tener una significación específica. Yo creo que la mujer se va a ir ganando su lugar en el Parlamento y que es bueno que se lo gane, pero que se lo gane no por cuotas, sino por legitimidad”
(Entrevistado Dos)

Sin lugar a dudas hay una percepción clara de que tomar medidas de dinamización de los procesos implica falta de legitimidad. El hecho de que en las listas de votación no puedan aparecer todas personas del mismo sexo parecería lógico si está tan aceptada la participación de ambos sexos en la vida política. Sin embargo al hacer

de eso una norma explícita a través de una ley, parece percibirse una caída de la legitimidad.

Es interesante no sólo analizar el discurso de los varones frente a estas propuestas de acciones concretas, sino también hacer una lectura que me gustaría mencionar aquí, de sus gestos, sus posturas físicas, el tono de voz. Parece importante rescatar cuestiones que no aparecen en las palabras dichas por los legisladores pero que son sutilmente perceptibles en la instancia de entrevista. La postura más rígida del cuerpo y un tono un tanto más firme en la voz fueron las características presentes a la hora de referirse a las cuotas o algo que implicara medidas de acción positiva. Percibimos en esa instancia cierta actitud defensiva, como si colocar el tema en el diálogo implicara un ataque o la pérdida del lugar que ocupan. La poca flexibilidad en el manejo del tema y la actitud cerrada de algunos legisladores fue lo que dio la pauta de lo profundo y removedor que podía ser el tema de la cuotificación de candidatos y candidatas en las instancias electorales.

Por otro lado en algunos de los casos se percibió un evidente desconocimiento acerca de lo que son las medidas de discriminación positiva; la pronta asociación de este tipo de acciones con la ilegitimidad, con la imposición, con la falta de democracia que se llega a mencionar en algunos casos constituyen un entorno de prejuicios y poca profundización en casos concretos. Es evidente que no todos los temas han de importar de igual manera a los legisladores, pero es de esperar que este tipo de tópicos provoquen la “curiosidad parlamentaria”, que algunos demostraron haber saciado y otros configuraron en distancia del tema. Se hace clara cierta confusión, cuando una de los legisladores plantea: “...yo no estoy a favor de las cuotas, yo estoy a favor de la igualdad” (Entrevistado Siete), haciendo notar que el tema de las cuotas parece no acompañar las cuestiones de igualdad. Otra de las preocupaciones que parece surgir en este legislador tiene que ver con que:

“...imaginate que si mañana se establece una ley que diga que el 40% de la Cámara tienen que ser mujeres, y no hay 40, capaz... o vamos a hacerlo al revés, ahora somos machistas, ‘que el 30% de la Cámara tiene que ser hombres’, capaz que no hay un 30% de la Cámara que se ha ganado en buena ley” (Entrevistado Siete).

No tiene desperdicio de interpretación de cada palabra que pronuncia este diputado, ya que hay un intento de ponerse en el lugar de las mujeres pero no logra un argumento fuerte más que el hecho de que no haya la cantidad de mujeres u hombres suficientes para llenar el porcentaje requerido. La pregunta inmediata es, ¿es una cuestión tan sólo de capacidad?, ¿hombres y mujeres actualmente parlamentarias y parlamentarios, según quién o qué ‘**son capaces**’? Por otro lado una segunda línea sería, ¿no hay mujeres inteligentes, capaces y con ganas de ocupar cargo en la vida política nacional actualmente? ¿Son tan sólo las que están allí hoy las realmente interesadas en la política? O podríamos pensar que si existieran mecanismos que facilitasen la inserción de las mujeres habría más que lograrán consolidar sus carreras políticas. Obviamente enfrentándose a todos los obstáculos que una carrera política tiene, tanto para hombres como para mujeres?.

Pero no todos los legisladores piensan en igual sentido y al menos en el discurso, parecen haber varones dispuestos a dar su aprobación a las medidas de discriminación positiva. Esta postura, creemos, va unida a dos variables. Una que tiene que ver con un mayor conocimiento y profundización en el tema de la participación de las mujeres, y de los mecanismos para lograr mayor presencia femenina en la vida política; y otra que pasa por la experiencia en términos de haber vivido una experiencia de cuotas, o conocer de cerca la decisión de tomar medidas de acción compensatoria concretas. Sin dudas esto se ve nitidamente en los senadores y diputados del Partido Socialista, único sector que desde años atrás ha tomado medidas de corrección a la falta de presencia femenina. Podríamos decir que en el caso de estos parlamentarios y por el hecho de la experiencia hay cierto conocimiento de cómo funcionan estos mecanismos y menor temor a la utilización de los mismos a nivel general. Aunque es interesante poner atención en cómo se relata la experiencia y cómo sobre el final del relato la proeza de las cuotas femeninas en el Partido se transforma en un problema.

“Yo fui en mi partido en el año 1986 el que planteó establecer una cuota de participación femenina en las listas de electorales y en los cargos de dirección en el partido, y hubo un largo debate en el cual muchas mujeres estuvieron en contra. La cuotas que yo impulsé

fue otorgar tantos cargos en la dirección del partido o en las listas electorales, cuanto el porcentaje de mujeres afiliadas hubiera en el partido. Finalmente se aprobó, y ahora hay un gran problema, ¿no?, ese es un piso, las mujeres no tienen techo, pueden ser mucho más que los hombres. Y creo que el grado de participación es además de ese piso, el que se gana” (Entrevistado Cuatro)

También desde las filas progresistas y no precisamente desde el Partido Socialista un diputado expresa su apoyo a la idea de incentivar la presencia femenina. *“Yo pienso que está bien, y que habría que estudiar fórmulas como la cuota y demás, con mucho cuidado, pero la participación de la mujer debería ser incentivada” (Entrevistado Nueve).*

En la otra punta del espectro político ideológico, un diputado del Partido Colorado declara, *“Yo incluso, hace poco estuve pensando en algo parecido de lo que en Francia se llama Ley de Paridad; que sea obligatorio que haya tantos candidatos hombres como mujeres. En el momento lo tengo en la congeladora ese proyecto... pero no lo voy a dejar sin implementación” (Entrevistado Doce).*

C. Los estereotipos de género: la visión masculina de la mujer política

En este apartado del análisis lo que pretendemos exponer son todas aquellas alusiones a las diferencias entre varones y mujeres en el quehacer político y cómo en el imaginario de algunos legisladores hay tareas que corresponden a la mujer parlamentaria y tareas que corresponden al hombre parlamentario.

Comencemos con una cita interesantísima de un diputado progresista sobre el porqué del menor número de mujeres en política:

“Hay muy pocas (mujeres) pero no es fácil que haya más ya que corren con un handicap por razones culturales y biológicas. Pero sobre todo las primeras: se les asigna el cuidado de los niños y del hogar y les queda poco tiempo... y los que se eligen son los que tienen

mayor tiempo o actividad militante. Son útiles porque aportan una experiencia diferente, una sensibilidad diferente (...) Aportan un sesgo de sensibilidad social y de contacto con la realidad, y en general mucho sentido común" (Entrevistado Once)

Sin duda hay una imagen de mujer vinculada a los problemas concretos, a las resoluciones puntuales, y por qué no pensarlo como una extensión de los problemas que resuelve diariamente en el hogar. Parece que este diputado encontrara en el quehacer femenino parlamentario una conexión con la realidad que a la que los hombres no han dado lugar. Si hacemos una lectura en términos históricos o culturales tal vez veríamos que tras las palabras del diputado lo que hay es una distinta socialización de unos y otras, y mientras los varones parecen estar preparados para el mundo de las grandes decisiones, del pensamiento abstracto, este legislador asocia a las mujeres con la concreción, la sensatez, la sensibilidad hacia lo real. El diputado menciona que a las mujeres se les asigna el cuidado de los niños y del hogar, y de allí, como concluyendo, arriba al "*sesgo de sensibilidad social*".

Desde una apreciación semejante y refiriendo también al tema de la cuotificación, otro diputado apunta que "*...quizá la sensibilidad femenina sea una cosa buena para aportar al Parlamento, pero no creo que tenga que ser cuotificado*" (Entrevistado Siete). Las mujeres aportan sensibilidad pero no en cuotas, ruda interpretación, pero que habla de lo que imagina este diputado que es el aporte femenino y por donde pasa el valor de la integración femenina. Ni un sólo entrevistado, dejó ver la importancia por ejemplo, de la integración de las mujeres y su aporte desde las ciencias, o desde la economía, siendo que en el Parlamento hay una destacada médica y una contadora con trayectoria en cuestiones de economía. Es significativo lo persistente de la referencia al aporte femenino como desde lo sensible, lo cotidiano, lo subjetivo. No quiero que se mal entienda, en ningún momento que estoy abriendo juicio de valor alguno ya que la importancia sobre estos aspectos me la reservo al igual que mi opinión sobre los *otros temas*, aquellos en los que los varones parecen reconocerse más afines. Es tan solo la constatación de las características que se asimilan a una y otro y cómo en base a eso, se generan expectativas en la función de cada uno en el Parlamento.

Sin duda en todo esto se cruza el hecho de que, como mencionábamos cuando hablábamos de la división sexual y social del trabajo, ha habido espacios de predominancia femenina y espacios de primacía masculina. Estos últimos han tenido y tiene que ver con la vida pública, la política, las grandes decisiones y para este caso concreto del campo parlamentario con el “conocimiento de los problemas globales del país”, tema recurrente en las entrevistas y del que parece que nadie puede evadirse si quiere hacer política. Una y otra vez los entrevistados mencionan la importancia de *“conocer el país, sus problemas y lograr una visión global”* que permita tomar, en el seno del Poder Legislativo, las decisiones correctas en términos de legislación. Para todo ello es necesario un buen desempeño en los ámbitos públicos. Es así que quienes históricamente han tenido contacto con estas cuestiones han sido los hombres. Quienes han tenido el monopolio los recursos materiales y simbólicos (tiempo, espacio, oratoria, descarga de compromisos domésticos, etc.) han sido los hombres. Las mujeres por el contrario han permanecido más unidas a los espacios menos públicos y más relacionados a los vínculos domésticos, generando estos procesos de socialización y realización diferenciales, saberes diferenciales. Muchas de estas cosas son las que hacen que cuando un legislador piense en una mujer parlamentaria no pueda desanclarla de esa mujer/madre/esposa y sensible.

Otro legislador aclara opinando sobre el ingreso de las mujeres: *“A mi me parece muy bien, le da otra sensibilidad y otra óptica. En mi caso mi suplente es una mujer, que tiene un año menos que yo, y le da una impronta propia...”* (Entrevistado Nueve). Hay una complementariedad que parece combinarse con la complementariedad marido/esposa de la esfera doméstica y que los varones entrevistados tiende a reproducir, donde la mujer parece cerca de los problemas de los hijos, donde tiene sensatez como debe tenerla en el hogar para organizar las tareas, en fin, una serie de atributos que parecen tener que ver con la distribución de tareas en una casa y que en cierta forma no construyen un imaginario de parlamentaria interesada en temas no tradicionales a las mujeres o lejanos a la órbita doméstica.

Como otro insumo para el análisis de estas cuestiones de las tareas y los roles femeninos y masculinos, haremos apuntes relativos a la presencia de las mujeres en las Comisiones de Trabajo de las cámaras. Las Comisiones de Trabajo de las cámaras legislativas son ámbito por demás interesante en la vida parlamentaria ya que allí es

donde las y los legisladores tiene la oportunidad de trabajar en los temas de su mayor afinidad y conocimiento personal y en condiciones de trabajo más intensas que en la instancia de Plenario ya que éstas están constituidas por menos miembros que el Plenario. Recae allí el estudio y elaboración, por lo general, de proyectos y discusiones en tópicos a los temas específicos de la comisión que luego será elevados a la instancia plenaria, pero desde la comisión debe salir, además del proyecto o tema a discutir, la estructura de los argumentos que los parlamentarios quieran darle a la discusión general. Sin duda el trabajo allí es crucial y es donde todos los entrevistados confesaron tener la carga de trabajo más importante y exigente.

Para el caso de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Senadores, es de notar que por ejemplo, las comisiones encargadas de Asuntos Administrativos; Asuntos Internacionales; Defensa Nacional; Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria y Energía; Hacienda; y Presupuesto, no cuentan con ninguna integrante mujer. Esta misma situación en términos de tópicos de las comisiones se reproduce en las Comisiones de Representantes, donde durante esta legislatura no hay mujeres como titulares en las comisiones de Asuntos Internacionales; Defensa Nacional; Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería, entre otras. Lo significativo de este relevamiento pasa por detectar temas de trabajo en los que no se consolida participación femenina. Sin duda esto puede responder al doble juego de la falta de interés por un lado, pero también la sensación de poca receptividad desde estos temas para las mujeres. Lo que queda por apuntar en términos de membresía de las comisiones es que en el caso de la Comisión Especial de Género y Equidad sus miembros son seis diputadas mujeres y un diputado varón, dándose allí una mayoría femenina inédita en cualquier otra comisión. Aclaremos que esta Comisión aún es Especial (no Permanente, cuestión que ha generado bastante reparo entre sus miembros, ya que como Comisión Especial -comisiones con un cometido puntual-tienden a ser espacios de trabajo transitorios o de poca duración), esta comisión lleva años en la órbita Legislativa y por cuestiones burocráticas no ha sido elevada a la categoría de Comisión Permanente, imponiendo así su presencia legislatura tras legislatura y no quedando a la voluntad de sus miembros y bajo la posibilidad de dejar de funcionar si no hubiera temas que tratar.

Esto nos vincula con una frase de un legislador que frente a las tareas legislativas diferentes entre hombres y mujeres plantea:

“Las mujeres en conjunto se han puesto a defender los problemas importantes que no han sido abordados en conjunto por nuestra sociedad, como el tema del aborto, y curiosamente encuentran puntos de vista comunes y defienden causas de la mujer (...) con un gran sentido de lo que es la explotación de la mujer y de cómo tienen que actuar las mujeres para lograr la igualdad” (Entrevistado Ocho)

En cuanto a las presidencias de las comisiones de trabajo, aclaremos que estas son rotativas cada un año y que sus designaciones refieren más bien a acuerdos y negociaciones político-partidarias. Igualmente y más allá de esta salvedad, si observamos los datos para junio del 2001, será significativo ver que son sólo dos comisiones presididas por mujeres en la Cámara de Senadores. Estas son, la Comisión de Salud Pública, donde la Presidenta era la Dra. Mónica Xavier, y la Comisión de Medio Ambiente, que estaba presidida por la Senadora María Julia Pou. En cuanto a las presidencias en junio de 2001 también, la Cámara de Diputados contaba con dos presidentas en las Comisiones Permanentes y una en las Especiales: la Diputada Diana Saravia en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y la Diputada Raquel Barreiro en Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. En cuanto a la Comisión Especial de Género en junio del 2001 estaba presidida por Glenda Rondán, constituyendo la tercera comisión presidida por una parlamentaria.

VII- Reflexiones finales

Termino de escribir esta monografía cuando en la agenda pública se ha instalado el tema de las cuotas y cuando en todos los partidos políticos se discute el posicionamiento de sus legisladores y legisladoras frente al proyecto de cuotificación propuesto desde la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes. El Partido Nacional y sus legisladoras históricamente opositoras a la regulación de la participación femenina en torno a las cuotas el 5 de abril del corriente año arribaron al acuerdo de impulsar el proyecto de Ley que establece que en toda lista de candidatos que se presente en las diversas instancias electorales, nacionales, departamentales o partidarias no podrá tener más del 70% de integrantes del mismo sexo. Pero más allá de esto, que viene siendo noticia por estos días, quiero centrar estas conclusiones en el tema del **cambio social**.

En esta última parte del trabajo monográfico me gustaría detenerme brevemente en las cuestiones que hacen a los procesos de cambio social. Sin lugar a dudas los temas aquí tratados se ligan fuertemente con el concepto de cambio social, y como vimos tanto la idea de vejez y juventud como las de qué es lo femenino y qué lo masculino, son esencialmente contingentes y responden a un tiempo y un espacio determinado. Es por eso que cuando desarrollábamos el concepto de género veíamos cuáles eran las cuestiones que se asociaban a ser varón o a ser mujer; y si este análisis lo hiciéramos mirando dos siglos atrás o tal vez menos, veríamos que el ser mujer y el ser hombre en el Uruguay ha sufrido modificaciones. No obstante lo cual, todo el desarrollo de este trabajo tuvo como preocupación central no perder de vista aquellos rincones donde más difícil se ha tornado el proceso de cambio y donde ha tenido más fuerza el arraigo de la costumbre y la tradición. Esos rincones, muchas veces invisibles, frente a la opulenta modernidad que parece haberlo invadido todo democratizando y liberalizando, se mantiene resistentes en muchas ocasiones, y reproducen lógicas que aunque se las de por perimidas en el discurso se mantiene. La estructura de los sistemas de género dominantes, y la división sexual del trabajo en la sociedad Uruguaya aún sigue hablando de una mujer con mayor dominio en la esfera doméstica, y de un hombre más avocado a la vida pública, a la política y a los asuntos que parecen más abstractos o trascendentes. Sin embargo, instalada en el mercado de

trabajo, la mujer sufre brechas salariales que aún no se han podido corregir, y si bien en términos normativos la sociedad uruguaya obtuvo derechos de bases igualitarias para hombres y mujeres, en la práctica aún encontrar un trabajo para la mujer puede depender de si tiene hijos o no o de si proyecta tenerlos. Es decir, hubo y está habiendo cambios, sin duda, pero no por eso dejemos la observancia de las diferencias que aún no se saldan con acciones concretas.

Para lograr cambios reales es sustantiva la visualización, o al menos la noción de que algo se debe dejar para ir asumiendo otra realidad. Consideramos que el campo parlamentario uruguayo lentamente puede entrar en una fase de reconocimiento de sus realidades y que desde la perseverancia y el debate, es que se logran que tanto mujeres como varones visualicen las necesidades de cambio.

Desde una perspectiva histórica, podemos pensar que existió en Uruguay un temprano proceso en la formulación y normativización de los derechos civiles políticos de las mujeres. Como decíamos al comienzo, en la cuarta década del siglo XX las mujeres en Uruguay elegían y eran elegibles en el sistema político, lo cual marcó una substancial diferencia y grado de avance en contraste con las mujeres de otros países de la región. Las mujeres tenían el derecho al divorcio por su sola voluntad lo que marcó, más allá de las cuestiones prácticas una voluntad de hacerla sujeto de decisión. Ahora bien, todas estas cuestiones que marcaron una impronta progresista y que parecían consolidar un Uruguay moderno y democrático, vivieron puntos de inflexión. Puntos de inflexión que parecen haber roto con esa fuerza de principios de siglo, y que en un nuevo principio de siglo provocan discusiones que han quedado lejos en la historia de nuestros vecinos de región. Argentina y Brasil por ejemplo, cursan problemáticas que ya dejaron atrás la discusión, sin ir más lejos de la cuota femenina y se aviene con fuerza a nuevos temas en la agenda de la equidad de género. ¿Quién diría en el 900 que Uruguay quedaría en estos debates tan rezagado?

Dice el Profesor Caetano:

"...esta anticipación del debate (refiriéndose a los derechos civiles y políticos de las mujeres) como asunto público, y la sanción legislativa de prácticas de consolidación de derechos ciudadanos, no se ha

acompañado a priori con un ejercicio realmente dinámico. Es decir, se discutieron y se sancionaron derechos tempranamente, pero luego tuvimos un largo hiato en donde el resto de los países avanzaron, igualaron, pero siguieron de largo en la discusión de asuntos vinculados con el ejercicio pleno de esos derechos, mientras que en el Uruguay (pagó) el precio del éxito demasiado temprano”³³

El tema de las relaciones de género en el sistema político, y de la presencia femenina en los espacios de toma de decisiones, no es solamente una cuestión de que las mujeres, *como sea han incorporado a otros campos también lo harán al político, o de que son la mitad de la población*. Es una problemática que cuestiona las bases político democráticas que se da una sociedad, y los contratos ciudadanos que se quiere para sus miembros. Pero además de esto, que no es un detalle menor, los temas de la participación femenina y sus tiempos, son una cuestión de cómo una sociedad procesa sus cambios, y cuán dinámicos está dispuesta a hacerlos. De cuán *cómoda se siente* en la posición conservadora, o cuán *temeraria* para los cambios resulta. Por eso creo que el tema del cambio social está íntimamente vinculado con la posición de las mujeres en el Parlamento.

Para finalizar, me gustaría rescatar algo que en algún momento de trabajo se menciona, y tiene que ver con el imaginario que los entrevistados transmiten en su discurso. El imaginario de mujer y también la ausencia de la imagen de las mujeres más próximas a ellas en la tarea parlamentaria. Esto puede verse en dos situaciones claras. Por un lado, durante las entrevistas los legisladores interrogados por el relacionamiento parlamentario y por la relación con sus colegas, del mismo partido y de otros partidos, mencionan algunos nombres o a veces sin querer mencionar nombres hacen referencia a otros parlamentarios, o ex parlamentarios para ilustrar sus ideas. Es significativo que en ningún momento se mencione a ninguna de las actuales legisladoras ni se las tome de ejemplo en el discurso. Hay una sola mención a la trayectoria de una mujer en política, y la hace un diputado que se declara “admirador”

³³ Intervención del Profesor Gerardo Caetano en la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes en oportunidad de la discusión sobre el proyecto de ley de cuotas. 13 de marzo de 2003.

en lo más profundo del término de la Sra. Adela Reta. En ningún otro caso hay una imagen femenina que parezca estar presente en los parlamentarios entrevistados.

En esta línea de conclusiones también surge la falta de conexión que se percibe entre las características que los entrevistados mencionan como propias de las mujeres (todas aquellas que se recogen en el último apartado del análisis, *Los estereotipos de género: la visión masculina de la mujer política*), y las actuales parlamentarias. Si bien es real que dentro de esta bancada femenina hay mujeres que han tenido un perfil más de “*sensibilidad social*”, para utilizar las palabras de los entrevistados, no se ha observado en esa mujer que imaginan los legisladores como mujer parlamentaria, mucha similitud a las parlamentarias más bien jóvenes (en el contexto de edades del Parlamento)³⁴, emprendedoras y dispuestas en varias ocasiones a luchar por más espacios con integración femenina. Parecería que estas mujeres, cada una con su estilo y su *impronta*, no se acercan demasiado a lo que estos entrevistados plasman como adecuado, esperable de las mujeres legisladoras.

En este contexto es que continuamos interrogándonos por el cambio y por cuáles serán los senderos que se sigan en el apasionante *juego* de conservación y cambio de todo espacio social y concretamente en este caso del Parlamento uruguayo.

³⁴ Ver anexo de cuadros.

VIII. Bibliografía

- Aguirre, R. *Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Doble Clic Soluciones Editoriales. Montevideo, 1998.
- _____ . *La subrepresentación de las mujeres en la política: un desafío para el siglo XXI*. En: Seducción y desilusión: la política latinoamericana contemporánea. EBO. Montevideo, 2001.
- _____ . *El maternalismo en las políticas sociales*. En: ISIS Internacional Ediciones de las Mujeres. No. 25, 1997.
- _____ . *Mujeres latinoamericanas en cifras. Uruguay*. Instituto de la Mujer – España - FLACSO. Santiago de Chile, 1993.
- Alberdi, I. *El significado del género en las Ciencias Sociales*. En: Revista Política y Sociedad.
- Anderson, J. *Programa de Formación en Género*. Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM). Doble Clic Soluciones Editoriales Montevideo, 1997.
- Bataille, Ph.; Gaspari, F. *Cómo las mujeres cambian la política y por qué los hombres se resisten*. Ediciones de la Flor. Buenos Aires, 2000.
- Batthyány, K. *Trabajo y cuidado infantil: ¿un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Tesis de Doctorado. Montevideo – Paris, Junio 2003.
- Bourdieu, P. *La Distinción. Criterios y Bases sociales del gusto*. Ed. Taurus. Madrid, 1991.
- _____ . *Capital cultural, escuela y espacio social*. Ed. Siglo XXI. Méjico, 1998.
- _____ . *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Ed. Anagrama. Barcelona, 1997.
- _____ . *Sociología y Cultura*. Ed. Grijalbo. Méjico, 1990.
- _____ . *La dominación masculina*. Ed. Anagrama. Barcelona, 2000.
- _____ . *O poder simbólico*. DIFEL. Lisboa, 1989.
- _____ ; Wacquant, L. *Reflexiones para una antropología reflexiva*. Ed. Grijalbo. Méjico, 1995.
- Caetano, G. Intervención en la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Representantes. 13 de marzo de 2003.

- Casillas, M. *Notas para leer los campos*. UAM-A. Méjico. Búsqueda en Internet.
- Constitución de la República Oriental del Uruguay. Edición Actualizada. Montevideo, 2001.
- Dex, Sh. *La división sexual del trabajo. Revoluciones conceptuales en las Ciencias Sociales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1991.
- Diario El País. 12, 15 y 16 de febrero de 2000.
- Diario El Observador. Mayo de 2003.
- Durán, Ma. A. *Mujeres y Hombres en la Formación de la Teoría Sociológica*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1996.
- Ibáñez, J. *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*. Siglo XXI Editores. Madrid, 1994.
- Instituto Nacional de Estadística. Principales resultados del Censo Nacional, 1996.
- Instituto del Tercer Mundo. Guía de las Mujeres. Montevideo, 2000.
- Johnson, N. *¿Democracia a medias? La representación de las mujeres en cargos políticos electivos en Uruguay. 1984-1994*. En: Revista Uruguaya de Ciencia Política No. 12 ICP -FCS. Montevideo, 2000.
- Kabeer, N. *Realidades trastocadas. Jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. UNAM. Méjico, 1998.
- Lissidini, A. *Mujeres y cargos de representación política en el Uruguay. 1995-1989*. En: Revista de Ciencias Sociales. No. 7 - Dpto. de Sociología - FCS. Montevideo, 1992.
- Machado, M. *Luces y sombras. Los mecanismos visibles e invisibles de la subrepresentación femenina en la Junta Departamental de Montevideo*. Monografía final de la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Inédita. Montevideo, 2002.
- Máslova, N. y Nóvikova, E. *Las mujeres y la política: tendencias y perspectivas*. En: Revista de Ciencias Sociales de la Academia de Ciencias de la URSS. Moscú 1988.
- Montecino, S. *Devenir de una transición: de la mujer al género o de lo universal a lo particular*. En: Conceptos de Género y Desarrollo. PIEG. Santiago de Chile, 1996.

- Moreira, C. *La construcción de la agenda pública en Uruguay: una visión desde las élites*. En: Ciudadanía y democracia en el Cono Sur. AUGM – UNESCO. Montevideo, 1997.
- _____ . *¿Democracia restringida en Uruguay? Límites culturales e institucionales a la participación de mujeres en política (1985-2000)*. En: Seducción y desilusión: la política latinoamericana contemporánea. EBO. Montevideo, 2001.
- _____ . *Participación de la mujer en el sistema de toma de decisiones: el caso uruguayo*. En: Revista Uruguaya de Ciencia Política No. 7 ICP –FCS. Montevideo, 1994.
- Papeletas de votación de todos los partidos para las elecciones de octubre de 1999.
- PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano en Uruguay*. 1999.
- PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano en el Uruguay*. 2001.
- Poder Legislativo. Archivo electrónico. www.parlamento.gub.uy
- Reglamento de la Cámara de Representantes. Montevideo, 2000.
- Revista Posdata. Revista Semanal N° 281 (18/2/2000) y N° 283 (3/3/2000).
- Rieiro, A. *El Poder con rostro de mujer*. Monografía final de la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Inédita. Montevideo, 2002.
- Rodríguez Villamil, S. y Sapriza, G. *Mujer, Estado y política en el Uruguay del siglo XX*. Ediciones Banda Oriental. Montevideo, 1984.
- Saltzman, J. *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. 1989.
- Sapriza, G. Monitoreo de políticas públicas. El Estado Uruguayo y las mujeres. CNS. www.cns.gub.uy. Junio de 2003.
- Scuro, L. *De campos, capitales y políticos mayores*. Informe final para el Taller Central de la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Inédito. Montevideo, 2002.
- Serna, M. *La polarización política en Uruguay ¿transformación o renovación?* En: Seducción y desilusión: la política latinoamericana contemporánea. Ediciones Banda Oriental – AUGM -FCS. Departamento de Sociología. Montevideo, 2001.

- UNIFEM – MEC. Documento Nacional sobre la situación de la mujer en el Uruguay. Avances post Beijing 1995 – 2000. Instituto Nacional de la Familia y la Mujer. Montevideo, 2000.
- Valles, M. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Ed. Síntesis Sociológica. España, 1997.

IX- Anexo

A- Perfil de los entrevistados

Las entrevistas utilizadas para este trabajo fueron doce. Seis de ellas a senadores y seis a diputados. Demás está decir que todos ellos son varones por lo que sería reiterativo mencionarlo en cada caso. Los mismos se distribuyen de la siguiente manera:

En la Cámara de Senadores:

Entrevistado Uno: Tiene a la fecha, 70 años de edad. Es abogado. Declara: ejercer la profesión "*socialmente*"; no presenta escritos en los juzgados pero asesora a "*grupos sociales*". Obtuvo el cargo como senador por primera vez en las elecciones de 1989, cursando ya su tercera legislatura en el Parlamento. De familia de inmigrantes y sin fuerte participación política. Pertenece al Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Entrevistado Dos: 62 años de edad, de profesión médico y de fuerte inserción en el sindicato de profesionales de la medicina. Aún continua ejerciendo a tiempo parcial la medicina. Obtuvo la banca en el Senado en 1994. Pertenece al Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Entrevistado Tres: 80 años de edad, es ciudadano natural italiano pero llegó a Uruguay de muy pequeño y tiene ciudadanía legal uruguaya. No es profesional universitario y se desempeñó en la rama del comercio junto a su familia. Estuvo en varios cargos de la Administración Pública (Comisión de Subsistencia, Juntas Locales, UTE) hasta llegar a la Senaturía, como él mismo la define. Pertenece al Partido Colorado.

Entrevistado Cuatro: Tiene 68 años de edad. Comenzó la carrera de Derecho pero no la finalizó. Tiene amplia trayectoria en el gremio estudiantil universitario, y en el movimiento sindical e importante protagonismo en las redes de exiliados durante la dictadura. Pertenece al Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Entrevistado Cinco: Tiene 67 años de edad. Es economista. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República. Con importante reconocimiento en su carrera profesional. Asesor de organismos nacionales e internacionales. Pertenece al Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Entrevistado Seis: Actualmente tiene 44 años de edad, siendo el senador titular más joven de la presente legislatura. No tiene formación universitaria aunque sí técnica. Pertenece a una familia altamente politizada de origen Colorado. Fue electo como diputado en 1989 por el Nuevo Espacio y en 1994 ingresó al Senado por primera vez como titular, siendo reelecto en el 99 por el mismo lema. Actualmente conformó, junto con el Encuentro Progresista-Frente Amplio la coalición electoral Nueva Mayoría.

En la Cámara de Representantes:

Entrevistado Siete: Tiene 29 años de edad y es el representante más joven en el Poder Legislativo. Proviene de una familia de fuerte participación y tradición política. Su abuelo fue Presidente del Colegiado y su padre Presidente de la República. Fue electo como diputado por el departamento de Canelones y pertenece al Partido Nacional.

Entrevistado Ocho: Actualmente tiene 76 años de edad. Fue electo como diputado por primera vez en 1989. Es periodista aunque comenzó la carrera de Derecho dejándola por falta de convencimiento de que fuera su real vocación. Se vinculó muy de cerca de destacadas personalidades en el periodismo uruguayo (Frugoni, Galeano, Quijano). Pertenece al Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Entrevistado Nueve: 36 años de edad, docente de Historia. Electo diputado titular por primera vez en 1999. Continúa dando clase en Secundaria en forma honoraria y tiene estudios básicos de periodismo. Pertenece al Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Entrevistado Diez: Tiene 71 años de edad. Es abogado y obtuvo su banca en 1999. Si bien declara no provenir de una familia de tradición política, su bisabuelo fue diputado y senador por el mismo partido que él lo es ahora. Dos legislaturas anteriores (desde 1990) actuó como diputado suplente. Pertenece al Partido Colorado.

Entrevistado Once: Actualmente tiene 69 años de edad y es abogado. Obtuvo su banca por primera vez en las elecciones de 1989. Aunque su abuelo fue diputado, no dice venir de una familia de tradición política. Pertenece al Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Entrevistado Doce: Tiene 70 años de edad. Es abogado y fue docente en Derecho Penal en la Universidad de la República. Fue suplente en el Senado durante el gobierno del Dr. Sanguinetti. Y fue electo diputado titular en las últimas elecciones. Pertenece al Partido Colorado.

B- Cuadros de medias de edad por Cámara y partido político según sexo.

Cuadro I- Edad media de legisladores y legisladoras por partido político.

En años de edad

	Hombres	Mujeres	Tod@s
Legislador@s (todos los partidos)	51.8	47.5	52.1
Legislador@s EP-FA	56.2	50.8	55.3
Legislador@s Partido Colorado	52.1	46.3	51.6
Legislador@s Partido Nacional	49.0	40.7	48.1
Legislador@s Nuevo Espacio	44.8	-	44.8

Fuente: Elaboración propia en base relevamiento en secretarías del Parlamento. Junio 2001

Cuadro II - Edad media de Senadores y Senadoras según partido político.

En años de edad

	Hombres	Mujeres	Tod@s
Senador@s tod@s	60.2	49.7	59.1
Senador@s EP-FA	60.3	47.5	58.2
Senador@s Partido Colorado	61.5	-	60.6
Senador@s Partido Nacional	62.6	54.0	61.2
Senador Nuevo Espacio	42	-	42

Fuente: Elaboración propia en base relevamiento en secretarías del Parlamento. Junio 2001

Cuadro III - Edad media de Diputados y Diputadas según partido político.

En años de edad

	Hombres	Mujeres	Tod@s
Diputad@s tod@s	49.8	47.3	49.9
Diputad@s EP-FA	54.9	51.8	54.5
Diputad@s Partido Colorado	48.8	46.3	48.5
Diputad@s Partido Nacional	45.7	34.0	44.6
Diputados Nuevo Espacio	45.5	-	45.5

Fuente: Elaboración propia en base relevamiento en secretarías del Parlamento. Junio 2001

X- Agradecimientos

No puedo concluir este trabajo sin mencionar a algunas personas que de una manera u otra fueron parte del proceso de investigación y aprendizaje que hoy se resume en estas páginas.

A Joaquín cuyos aportes, comentarios y el permanente desafío en la discusión, abrieron caminos para que esto tomara forma sociológica. También quiero agradecerle ya que algunas de las entrevistas que sirven de insumo al análisis aquí desarrollado fueron realizadas por él.

A Karina, que tutoró esta monografía con dedicación y respeto y supo hacerme ver errores y aciertos en este proceso.

A Guillermo, que hace ya años despertó en mí el interés por la Sociología y me hizo ver que era una disciplina *"para estar cerca de la gente"*.

A mi madre y a mi padre. A ella por ser ejemplo y mostrarme cuántos desafíos puede tener la vida entre varones y mujeres; y a él por exigirme siempre ir un poco más allá en el conocimiento.

A mis hermanos, Nacho y Juan por demostrar a *sus maneras* apoyo y banque fraterno.

En todos ellos y todas ellas, a todos y todas quienes acompañan mi formación, mis desafíos laborales y mi vida personal.

Y por último, a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República y a la carrera de Sociología donde descubrí tanto capital académico como humano y donde me fue fácil sentirme parte.